



# INFORME TRIMESTRAL

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGUIMIENTO,  
COORDINACIÓN, MONITOREO Y FISCALIZACIÓN SOBRE LOS AVANCES DE LOS  
RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho"

# INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN



**Mery Eliana Infantes Castañeda**  
**Presidenta**

# INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN

PERIODO PARLAMENTARIO DE SESIONES

2023 – 2026

JULIO 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho"

# INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN

Período Parlamentario de Sesiones 2023 -2026

Período Anual de Sesiones 2023 -2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGUIMIENTO,  
COORDINACIÓN, MONITOREO Y FISCALIZACIÓN SOBRE LOS AVANCES DE  
LOS RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Página web:

[Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados en la prevención y control del cáncer](#)

Fotografías y Data Informativa:

- Comisión Multipartidaria de Prevención y control del cáncer y entidades involucradas

## INDICE

### INTRODUCCIÓN

#### 1. ANTECEDENTES

- 1.1. PRIMER, SEGUNDO Y TERCER INFORME TRIMESTRAL
- 1.2. MESA DIRECTIVA Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN

#### 2. ACCIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

##### 2.1. Sesiones realizadas

- 2.1.1. Séptima sesión ordinaria
- 2.1.2. Octava sesión ordinaria
- 2.1.3. Novena sesión ordinaria
- 2.1.4. Sexta sesión extraordinaria descentralizada
- 2.1.5. Décima sesión ordinaria

##### 2.2. Visitas inopinadas. Labor de Fiscalización

- 2.2.1. Visita inopinada al Centro Materno Infantil de Magdalena
- 2.2.2. Visita inopinada al Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen
- 2.2.3. Visita inopinada al Instituto Nacional Materno Perinatal

#### 3. EVENTOS REALIZADOS

Reconocimiento por el "Día de la Madre", a madres profesionales por su trabajo y voluntariado, en servicio de pacientes oncológicos y en la lucha contra el cáncer en el Perú.

#### 4. REUNIONES DE COORDINACIÓN

#### 5. ASISTENCIA A EVENTOS

Foro "El futuro del alto costo en el Perú", organizado por FISSAL

#### 6. REDES SOCIALES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## INTRODUCCIÓN

El presente Informe trimestral recoge el trabajo realizado por esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados en la prevención y control del cáncer en el Perú, con posterioridad a la fecha de presentación del Tercer Informe Trimestral, es decir, del 3 de abril 02 de julio de 2024.

El trabajo de seguimiento, coordinación, monitoreo y fiscalización sobre los avances de los resultados de la prevención y control del cáncer, se enmarca en lo previsto en la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer, publicada el 10 de agosto de 2021 y sus normas modificatorias, como la Ley 31870, del 12 de septiembre de 2023 y toda la normativa relacionada a esta enfermedad. Así, en el presente trimestre, continuamos con el seguimiento de la emisión de la adecuación del Reglamento de la Ley Nacional del Cáncer, aprobado por Decreto Supremo 004-2022-SA, a las disposiciones de la Ley 31870, por parte del Poder Ejecutivo; que a la fecha de presentación de este informe aún no ha sido publicado en el Diario Oficial "El Peruano"; así como, a los avances de la implementación de la Ley Nacional del Cáncer, Ley 31336 y del citado Reglamento, con independencia de las modificaciones antes citadas; así como, los avances de la vacunación contra el virus del papiloma humano, en el marco de la estrategia mundial y nacional para erradicar el cáncer de cuello uterino, dentro de lo dispuesto por la Ley 31883, Ley que promueve la vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH) en la niñez y adolescencia y el Plan Nacional de vacunación contra el virus del papiloma humano, para el año fiscal 2024, aprobado por R.M. 061-2024/MINSA y modificado por R.M. 218-2024/MINSA; y los avances de la implementación de la Ley 31041, Ley de urgencia médica para la detección oportuna y atención integral del cáncer del niño y del adolescente; con énfasis en la regulación del "Subsidio Oncológico" previsto en esta Ley y que a la fecha aún no cuenta con la debida reglamentación.

En este trimestre, esta Comisión ha seguido realizando sus labores durante la legislatura ordinaria, habiéndose realizado cuatro (04) sesiones ordinarias; con la participación de los representantes del Ministerio de Salud, el Seguro Social de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

(ESSALUD); los Gobiernos Regionales de Lima y Callao; las organizaciones de la Sociedad Civil, tales como, Lazo Rosado, Con "L" de Leucemia, Semáforo Oncológico y la Sub Gerencia de Control del Sector Salud de la Contraloría General de la República y CENARES. Asimismo, una (1) sesión extraordinaria descentralizada en la ciudad de Trujillo, con la participación de los representantes del Gobierno Regional de La Libertad, la GERESA de La Libertad, el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas - IREN NORTE, la Red Asistencial de ESSALUD de La Libertad, la Gerencia Regional de Control de la Libertad de la Contraloría de la República y la Defensoría del Pueblo.

Asimismo, se han realizado visitas inopinadas a las siguientes instituciones y/o hospitales del país: Centro Materno Infantil de Magdalena, el Instituto Nacional Materno Perinatal y el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.

Del mismo modo, esta Comisión ha realizado reuniones de coordinación con diversas instituciones, tales como, Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas; Seguro Integral de Salud (SIS), Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, ESSALUD, así como, con diversos colectivos de pacientes y organizaciones de la sociedad civil que apoyan la lucha contra el cáncer en el país.

Finalmente, en el mes de mayo, se llevó a cabo una ceremonia de reconocimiento a mujeres y madres, que dentro de su ámbito profesional y de voluntariado, han contribuido a la lucha contra el cáncer en el Perú, en el marco de las actividades conmemorativas por el Día de la Madre.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## 1. ANTECEDENTES

---

### 1.1. PRIMER, SEGUNDO Y TERCER INFORME TRIMESTRAL

Con fecha 2 de octubre de 2023, 3 de enero y 3 de abril del 2024, se remitieron a la Presidencia del Congreso y a la Oficialía Mayor, el primer, segundo y tercer Informe Trimestral, respectivamente, de avance del Plan de Trabajo de esta Comisión, los mismos que fueron requeridos mediante Oficio Circular N° 105-2013-2024-ADP-CD/CR, suscrito por el Oficial Mayor del Congreso.

Cabe recordar que, mediante la tercera sesión extraordinaria de la comisión, de fecha 20 de octubre de 2023, se eligió como Presidenta, a la congresista, Mery Eliana Infantes Castañeda, la misma que ostenta dicho cargo a la fecha de presentación del segundo, tercero y este cuarto informe trimestral.

### 1.2. MESA DIRECTIVA Y MIEMBROS

Mediante Oficio N° 961-2023-2024-ADP-D/CR, el Oficial Mayor hace de conocimiento que en la sesión del 2 de noviembre de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se aprobó la modificación en la conformación de esta comisión, saliendo el Congresista José Enrique Jeri Oré, a propuesta del Grupo Parlamentario "Somos Perú", estando pendiente el ingreso de otro Parlamentario en su reemplazo. Lo cual fue informado por la Presidenta de la Comisión, en la Tercera sesión ordinaria del 13 de noviembre de 2023; no habiéndose hasta la fecha nombrado ningún reemplazo.

Por lo que, a la fecha de la presentación del presente Informe, el Pleno de la comisión quedó conformado de la siguiente manera (Cuadro N°1)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESISTAS		GRUPO PARLAMENTARIO
	Mery Eliana Infantes Castañeda	Fuerza Popular
	Patricia Rosa Chirinos Venegas	Avanza País
	Elías Marcial Varas Meléndez	Perú Bicentenario
	María del Carmen Alva Prieto	No Agrupada
	Vacante	Somos Perú
	Luis Raúl Picón Quedo	Podemos Perú
	Kelly Roxana Portalatino Ávalos	Perú Libre
	Hilda Marleny Portero López	Acción Popular

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	Roberto Helbert Sánchez Palomino	Cambio Democrático - Juntos por el Perú
	Cheryl Trigozo Reátegui	Alianza Para el Progreso
	Lucinda Vásquez Vela	Bloque Magisterial de Concertación Nacional

(Cuadro N°1)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## 2. ACCIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

### 2.1. SESIONES REALIZADAS:

En el presente período, la Comisión ha llevado a cabo, cuatro (04) sesiones ordinarias y una (01) sesión extraordinaria descentralizada, según el siguiente orden cronológico (Cuadro N°2)

SESIÓN	FECHA	LUGAR Y MODALIDAD
Séptima Sesión Ordinaria	15/04/2024	- Sala 4 "Martha Hildebrant Pérez Trevino" - Mixta (Presencial y Plataforma Microsoft Teams)
Octava Sesión Ordinaria	29/04/2024	- Sala 5 "Gustavo Mohme Llona" (Presencial y Plataforma Microsoft Teams)
Novena Sesión Ordinaria	13/05/2024	- Sala 4 "Martha Hildebrant Pérez Trevino" Mixta (Presencial y Plataforma Microsoft Teams)
Sexta Sesión extraordinaria descentralizada	31/05/2024	- Municipalidad Provincial de Trujillo Mixta (Presencial y Plataforma Microsoft Teams)
Décima Sesión Ordinaria	10/06/2024	- Sala 3 "Luis Bedoya Reyes" Mixta (Presencial y Plataforma Microsoft Teams)

(Cuadro N°2)

### 2.1.1. Séptima Sesión Ordinaria

Con fecha 15 de abril de 2024, se realizó la Séptima sesión ordinaria de la Comisión, en la que contamos con la participación y presencia de los representantes del Ministerio de Salud, con la finalidad de que informen a esta Comisión sobre los puntos señalados en la agenda de esta sesión:

- Informe sobre las acciones realizadas por su Despacho para la Reglamentación del Subsidio Oncológico previsto en el artículo 6 de la Ley N° 31041, Ley de urgencia médica para la detección oportuna y atención integral del cáncer del niño y del adolescente y la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la citada ley, Decreto Supremo N° 024-2021-SA.
- Informe detallado sobre la situación de la detección oportuna y atención integral del cáncer infantil en el Perú, con la referencia a establecimientos de salud que atienden cáncer infantil, equipos con los que cuentan, personal médico, incluyendo el número de oncólogos pediatras asignados a los establecimientos de salud a su cargo y tratamientos utilizados.
- Informe sobre el Plan de gestión para fortalecer y mejorar los servicios de oncología pediátrica en los establecimientos de Salud del MINSa.

Al respecto, en esta sesión, participó la Dra. Essy Milagros Maradiegue Chirinos, Directora Ejecutiva de la Dirección de Prevención y Control del Cáncer del MINSa, quien informó sobre la necesidad de una reforma legislativa del artículo 6 de la Ley N° 31041, Ley de urgencia médica para la detección oportuna y atención integral del cáncer del niño y del adolescente; requiriendo el Seguro Integral de Salud - SIS generar una modificación del ROF, mediante Decreto Supremo, a fin de incorporar dentro de sus funciones generales el financiamiento del subsidio oncológico. Asimismo, precisó, entre otros temas, lo siguiente:

- "El Informe N° 160-2021-DPCAN-DGIESP/MINSa, describe que la reglamentación del artículo 6 de la Ley, no puede ser realizada por interpretación poco clara de Ley, y que se limita al beneficio de un pequeño grupo de pacientes y no tiene el alcance esperado.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- El 27/01/2022 reunión con ESSALUD, se conformó un equipo de trabajo para evaluar la propuesta de reglamento de subsidio y elaborar proyecto de Ley de modificación del artículo 6 de la Ley 31041.
- Se elaboró la propuesta de modificación del artículo 6 en coordinación con SIS, OGPPM y OGAJ del MINSa.
- **Justificación:** IAFAS SIS no puede otorgar un subsidio a la mayoría de las familias (65% de madres, padres y tutores) siendo excluidos, a pesar de encontrarse en situación socioeconómica de pobreza y pobreza extrema y tienen un alto gasto de bolsillo.
- **Número de beneficiarios del subsidio oncológico, asciende a 1,607 niños y/o adolescentes** y el "ANÁLISIS DE IMPACTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL precisa que la implementación implica una demanda presupuestal adicional para el año fiscal 2022, de S/ 44,835,300.
- ESSALUD plantea que no puede financiar con el aporte de los asegurados y empleadores destinados al otorgamiento de prestaciones y subsidios al no estar relacionadas a la finalidad de ESSALUD.
- La propuesta técnica del proyecto de Ley, que modifica el Artículo 6, de la Ley N° 31041, fue presentada al CCV, recibiendo observaciones del MEF indicando que el sector salud asuma el financiamiento del subsidio. OGPPM-MINSa indica que no es posible incorporar en el presupuesto un proyecto de Ley pendiente de aprobación.
- Se realizan coordinaciones para levantar el resto de observaciones y se envía la propuesta técnica final y consensuada en MINSa el 22 de noviembre a CCV.
- El Proyecto de subsidio fue devuelto con observaciones de MEF que mantiene postura sobre necesidad de asegurar financiamiento por sector MINSa.
- Se solicita a SIS actualizar datos sobre los beneficiarios para el subsidio oncológico y opinión técnica para evaluar viabilidad de otorgamiento de subsidio.
- Con Memorando Circular N° 000002-2023/OGPPDO, de fecha 05.01.2023, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, en atención al Oficio N° D000896-2022-OGPPM-MINSa, mediante el cual solicita opinión al Proyecto de Ley N° 3455/2022-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1164,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

que establece disposiciones para la extensión de la cobertura poblacional del Seguro Integral de Salud en materia de afiliación al régimen de financiamiento subsidiado, ampliando sus coberturas; comunica que, de continuar o implementarse dicho proyecto de ley, deberán elaborar y sustentar una Demanda Adicional, en el marco de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, art 37 Demandas Adicionales.

- Con Memorando Circular N° 000015-2023/GNF de fecha 11.01.2023, la Gerencia de Negocios y Financiamiento remite el Informe N° 02-2023-SIS/GNF-SGRF/FAOG, mediante el cual concluye que, la viabilidad está sujeta a la disponibilidad, gestionar la consecución de recursos para los fines de este proyecto, en vista que el presupuesto SIS 2023 ha sido aprobado con la Ley N° 31638, sin considerar esta prestación administrativa como parte del presupuesto del SIS del año en curso, así como también su inclusión dentro de la Programación Multianual del Presupuesto 2023-2025.
- En enero 2024 se solicitó actualización de la data al SIS, para completar información y plantear nueva propuesta de modificación del artículo 6 de la ley N° 31041, a ser presentada a CCV.

Por otro lado, la Dra. Maradiegue señaló que sigue existiendo una centralización en los servicios, siendo que el 61.5% de niños se atienden en Lima. Y los establecimientos descentralizados se encuentran en: Trujillo, Lambayeque, Cusco y Arequipa. Ministerio de Salud: 58% de población (8/14) y ESSALUD: 42% de población (6/14). Asimismo, que más del 65% de los pacientes oncológicos son afiliados del SIS, 25% afiliados a ESSALUD y un aproximado del 5% afiliado a seguros privados. Siendo la finalidad del subsidio oncológico, el evitar el abandono del tratamiento.

En el mismo sentido, en cuanto el personal médico, se cuenta con aproximadamente 50 hematólogos que tratan niños y adolescentes con Leucemia en el Perú; 40 oncólogos pediatras: 20 manejan leucemias y tumores sólidos, 20 manejan solo tumores sólidos.

Por otro lado, sobre el Plan de gestión para fortalecer y mejorar los servicios de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

oncología pediátrica en los establecimientos de salud del MINSA, se mencionó un Acta de Acuerdos y Compromisos de la Reunión Nacional de Cáncer Infantil, del 4 y 5 de abril de 2024; Plan Nacional Multisectorial de cáncer que incluya un plan completo de cáncer infantil que contenga:

1. Incorporación del Aplicativo TELEONCOPEDES al Sistema TELEATIENDO del Ministerio de Salud.
2. Incorporar los diez signos y síntomas de alerta del cáncer infantil al carnet del CRED, incluyendo el registro de vacuna VPH en adolescentes.
3. Listado oficial con todas las IPRESS públicas y privadas que diagnostican y atienden cáncer infantil.
4. Establecer una estrategia para garantizar el apoyo institucional a los comités de registro a nivel nacional.
5. Generar un score de riesgo de abandono de tratamiento que permita priorizar las atenciones por niveles en base de riesgo (sistematizado y semaforizado)
6. Implementación de la Directiva Nacional de Abandono de tratamiento
7. Desarrollar una estrategia para incrementar la formación de recurso humano especializado en la atención de niños, niñas y adolescentes con cáncer
8. Incorporar los servicios de Oncohematología pediátrica como área crítica
9. Fortalecer a las organizaciones no gubernamentales de apoyo al cáncer infantil

Finalmente, sobre la situación actual del cáncer infantil en Perú, se tiene:

- Incidencia: 17.9 x 100 000 hab.
- Mortalidad: 7.4 x 100 000 hab.
- Sobrevida global: 63.7%
- 12 hospitales que cuentan con unidades de Onco Hematología pediátrica (OHP)
  - 50 OHP 1/38 casos nuevos
- 1930 casos por año (1.9% del total de casos de cáncer en el Perú). 70% centralización de servicios
- 8.5% abandono de tratamiento

Asimismo, en esta sesión, invitamos a la presidenta ejecutiva de Essalud: Sra. María

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Elena Aguilar Del Águila, a fin de que informe a esta Comisión lo siguiente:

- Informe sobre las implicancias de la Ley N° 31041, Ley de urgencia médica para la detección oportuna y atención integral del cáncer del niño y del adolescente en ESSALUD, en especial, en lo que respecta al "Subsidio Oncológico" y el impacto financiero de la norma y si cuentan con un Estudio Actuarial al respecto.
- Informe sobre el Plan de gestión para fortalecer y mejorar los servicios de oncología pediátrica en las redes asistenciales de ESSALUD.

Al respecto, en representación de ESSALUD, se hizo presente la señora Katya Yolanda Chávez Romero, Gerente Central de Prestaciones de Salud, quien procedió con su exposición y señaló, sobre la situación económica – financiera de ESSALUD, la existencia de varios estudios actuariales a lo largo del tiempo. En especial, el Estudio Actuarial del 2022, señala que, "en la proyección de ingresos y gastos de ESSALUD (incluye gastos en infraestructura) para el año 2023 se estima que los egresos serán mayores que los ingresos, sino se toman decisiones estratégicas de cambiar el modelo de funcionamiento (producción de servicios de salud).

Por otro lado, señaló que la cobertura integral de cáncer por ESSALUD es ilimitada, con cobertura PEAS y Cobertura Oncológica FISSAL; e incluye: Atención oncológica integral preventiva; atención oncológica integral especializada; exámenes de laboratorio; exámenes de imagenología; tratamiento oncológico; viajes al exterior y para todos los tipos de cáncer. Asimismo, enfatizó que ESSALUD salvó la vida de 11 mil 924 pacientes con cáncer durante el 2023 y que en el mismo año se han detectado 74 mil 345 nuevos casos a nivel nacional.

En cuanto a la Ley N° 31041, se dispone que ESSALUD gestione y financie tres (3) prestaciones adicionales no previstas en la cobertura del Seguro Regular (Ley N° 26790). A saber: 1) Prestación de Salud: continuidad de atención a pacientes con diagnóstico de cáncer, con posterioridad a que cumplan los 18 años; 2) Subsidio oncológico equivalente a dos (2) Remuneraciones Mínimas Vitales y 3) la Licencia con goce de haber para el trabajador cuyo hijo menor de 18 años haya sido diagnosticado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

con cáncer por un periodo no mayor a un año (los primeros 21 días asumidos por el empleador y el resto por ESSALUD).

No obstante, señalan, que para su aprobación no se desarrolló un estudio financiero actuarial que determine el impacto sobre la sostenibilidad financiera de ESSALUD, como lo establece el Convenio 102 de la OIT y el Decreto Legislativo N° 1171. Asimismo, señalan que el impacto financiero va de S/ 43.3 millones (2022) hasta S/ 255.2 millones (2031) y puede constituir un incentivo para la aparición de comportamientos fraudulentos de aseguramiento. Siendo la conclusión del estudio actuarial del 2022, que la incorporación de las prestaciones adicionales de la Ley N° 34041 se traduce en un gasto adicional del 0,06 por ciento en promedio.

Finalmente, en relación a este tema, señalaron como principales conclusiones y recomendaciones, las siguientes:

- La ampliación de la cobertura ha sido constante desde la aprobación de la Ley N° 26790: en cada una de las modificaciones se buscó (i) ampliar los beneficiarios, (ii) Cobertura prestacional; (iii) la cobertura financiera; (iv) la extensión del ámbito temporal de la protección y (v) las condiciones para el acceso.
- La reglamentación de la Ley N° 31041 y de la Ley N° 30012 (modificada por la Ley N° 31041), corresponde al MINSA y al MTPE; sin embargo, a la fecha no se ha realizado.
- La estimación del impacto financiero en ESSALUD por las tres (3) prestaciones establecidas en la Ley N° 31041, asciende a S/ 43.3 millones (2022) y S/ 255.2 millones (2031).
- Las prestaciones contempladas en la Ley N° 31041, deben ser financiadas por el tesoro público, a través del SIS y por transferencia directa a ESSALUD, a fin de no afectar la sostenibilidad económica de la institución.
- ESSALUD viene cumpliendo con otorgar prestaciones de salud al paciente oncológico que encontrándose en tratamiento haya cumplido los 18 años.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- El financiamiento del Alto Costo no puede ser asumido al 100% por ninguna IAFAS, sino que debe ser financiado a través del financiamiento público solidario como ocurre en los países de la OECD.
- En la actualidad, si una IAFAS financia el alto costo de un asegurado, entonces deja de financiar prestaciones de salud de enfermedades comunes (ambulatorias y hospitalarias) de muchos asegurados.

De igual forma, se trató el tema de gestión para fortalecer y mejorar los servicios de oncología pediátrica en las redes asistenciales de ESSALUD. Al respecto, señalaron que cerca del 60% de las atenciones por cáncer infantil en el primer trimestre del 2024 han sido por los 6 tipos priorizados de cáncer infantil por la OPS: Leucemia Linfoblástica aguda; Glioma; Tumor de Wilms; Retinoblastoma; Linfoma de Hodgkin; Linfoma de Burkitt.

Asimismo, para la detección oportuna, referencia y contrarreferencia, se tienen diversos documentos técnicos normativos aprobados y para las intervenciones según el nivel de atención en oncología, cuentan:

- En el Primer nivel de atención (actividades de promoción, prevención y detección de cáncer), 301 IPRESS;
- En el Segundo nivel de atención (diagnóstico oportuno de cáncer y manejo inicial básico y estabilización con criterio de emergencia): 65 IPRESS
- En el Tercer nivel de atención (manejo disciplinario de cáncer), 12 IPRESS

Por otro lado, ESSALUD cuenta con: 14 unidades de oncología; 7 unidades de hematología; 5 centros que cuentan con equipos de radioterapia, 4 centros que se especializan en trasplantes de Progenitores Hematopoyéticos, a nivel nacional. Asimismo, ESSALUD cuenta con 14 hospitales que brindan quimioterapia a nivel nacional, según fuente del Sistema Estadístico de Salud (SES), al 31 de octubre de 2023.

En cuanto a medicamentos, ESSALUD cuenta con 114 productos farmacéuticos para el tratamiento del cáncer, de los cuales 83 se encuentran en el petitorio farmacológico de ESSALUD y 31 fueron aprobados a través de dictámenes.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En este sentido, en el 2023, ESSALUD estimó un gasto aproximado de 96 millones de soles en productos farmacéuticos que se encuentran dentro del Petitorio Farmacológico de ESSALUD y un gasto aproximado de 5 millones de soles en productos farmacéuticos aprobados fuera de petitorio.

Finalmente, invitamos al Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Salud (INS): Víctor Javier Suárez Moreno (que coordina a su vez la Red Nacional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias – RENETSA); así como, a la Directora General de IETSI (Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e investigación), Sra. Rosa Magali Acosta Barriga, a fin de que:

- Informen sobre el estado de la "Evaluación de Tecnologías Sanitarias" del medicamento Inhibidor cabozantinib y la evaluación de otras moléculas que llevan más de seis (6) meses sin atención.

Estuvieron también presentes en la sesión, el Dr. Raúl Timaná Ruiz, Director del Centro de Evaluación de Tecnologías en Salud y la Licenciada Karen Huamán Sánchez, de la Subdirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de RENETSA.

Al respecto, los representantes de RENETSA expresaron su compromiso con la emisión del informe de evaluación de tecnologías sanitarias de Cabozantinib, que beneficiaría a muchos pacientes con cáncer medular de tiroides, entre ellos, el joven Gerson Salazar Valenzuela (paciente del INEN), quien también estuvo presente en esta sesión de la Comisión y expuso su situación y necesidad del referido medicamento.

Sobre este punto en concreto, con fecha 16 de abril del presente, es decir, un día después de la séptima sesión ordinaria, antes citada, se emitió el Informe de evaluación de tecnologías sanitarias con evaluación multicriterio N° 003-DETS-IETSI-2024, favorable, para el uso del medicamento Cabozantinib en el manejo de pacientes con cáncer medular de tiroides irreseccable, localmente avanzado o metastásico, con progresión de la enfermedad. Y, a la fecha de la presentación de este Informe, el señor Gerson Salazar Valenzuela ha recibido la citada medicina a través del INEN, entidad encargada de su tratamiento mediante el SIS.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Paciente oncológico Sr. Gerson Salazar Valenzuela recibiendo su medicina en el INEN

## 2.1.2. Octava Sesión Ordinaria

Con fecha 29 de abril de 2024, se llevó a cabo la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión, en la que invitamos a la Sra. Gobernadora Regional de Lima, Rosa Gloria Vásquez Cuadrado; al Sr. Gobernador del Callao, Sr. Ciro Ronald Castillo Rojo Salas y al Gobernador Regional de Amazonas, Gilmer Wilson Horna Corrales, con la finalidad de que informen a esta Comisión sobre los puntos señalados en la agenda de esta sesión:

1. Informe sobre el presupuesto asignado para el presente año en materia de salud oncológica, precisando en qué hospitales de la región ha sido distribuido e indicar cuánto se ha ejecutado hasta la fecha.
2. Informe sobre la situación actual de los Hospitales de la Región de su dependencia, en cuanto a su infraestructura, equipos médicos, medicamentos y personal médico especializado en oncología con los que cuentan para la atención de pacientes con cáncer adultos y niños.
3. Informe sobre proyectos a ejecutar o que tengan previsto realizar para mejorar y acondicionar los ambientes destinados para la atención de los pacientes con cáncer en los hospitales de la Región.

Al respecto, mediante Oficio N° 000238-2024-G.R.AMAZONAS/GR, el Gobernador Regional de Amazonas, Sr. Gilmer Horna Corrales, solicita la reprogramación de su participación debido a su agenda programada, lo cual estamos tomando en consideración para las próximas sesiones de esta Comisión.

En representación de la Gobernadora Regional de Lima, se hizo presente el Vicegobernador Regional, señor Nicolás Oscar Barrera Morán, encontrándose también presentes en la sala, el Director de Salud de Lima, señor José Guillermo Morales de la Cruz y las señoras Gisselly Nataly Montes Arteaga e Iza Darck Yucra Espinoza.

Al respecto, el señor Nicolás Oscar Barrera Morán, Vicegobernador Regional de Lima, señaló que cuentan con tres hospitales que desarrollan temas oncológicos; cediendo el uso de la palabra al señor José Guillermo Morales de la Cruz, director regional de Salud de Lima, quien especificó que estos hospitales son: el Hospital San Juan Bautista de Huaral, el Hospital de Huacho y el Hospital "Rezola" de Cañete; detallando los

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

avances en la ejecución presupuestal de estos hospitales, en 22.3% de avance, 27% y 32%, respectivamente; así como, se mencionaron los problemas iniciales en la ejecución del presupuesto. Se destacaron las acciones realizadas para fortalecer la detección temprana del cáncer, como campañas integrales y mejoras en la infraestructura y equipamiento de los hospitales.

Asimismo, el director regional de Salud de Lima, José Guillermo Morales de la Cruz, proporcionó detalles sobre los avances en la ejecución del presupuesto, las acciones realizadas en los hospitales y los proyectos en marcha para mejorar la atención oncológica. Se cuestionó el bajo avance en la ejecución del presupuesto y se pidió explicaciones sobre las medidas tomadas para monitorear y mejorar esta situación.

Al respecto, el citado Director Regional de Salud, explicó que el problema en la ejecución del presupuesto para la atención oncológica se debió al cuadro de necesidades y al problema en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

En este sentido, señalaron que se priorizó el presupuesto para enfrentar la emergencia del dengue, lo que afectó la ejecución de los recursos destinados al cáncer.

Sobre este punto, se comprometió a avanzar en la ejecución del presupuesto para el programa de cáncer y a priorizarlo en futuras reuniones del Consejo Ejecutivo Regional (CER).

En esta sesión, la presidenta de la Comisión, señaló la importancia de priorizar la problemática del cáncer y cuestionó por qué no se estaba dando la debida importancia a pesar de contar con un presupuesto asignado; así como, el estado en el que se encontraban los mamógrafos entregados en el año 2023.

Al respecto, Morales de la Cruz señaló que los mamógrafos ya están en los hospitales y que se ha realizado la convocatoria para cubrir los puestos de tecnólogos, restando por contratar también a un especialista en radiografía.

Además, mencionó la necesidad de optimizar los recursos humanos y evaluar el desempeño de los profesionales de la salud en los hospitales.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por otro lado, el Director Regional de Salud de Lima, reconoció los problemas en la ejecución del presupuesto y se comprometió a mejorar la situación, destacando las acciones realizadas hasta el momento y los planes futuros para abordar la problemática del cáncer. La presidenta de la comisión expresó su preocupación por la falta de resultados efectivos a pesar de la descentralización y llamó a una mayor seriedad y compromiso por parte de los representantes regionales. Se instó a la participación activa de los presentes para buscar soluciones concretas a los problemas de salud en cada región.

Por su parte, el Vicegobernador regional de Lima, Nicolás Oscar Barrera Morán, reconoció la baja ejecución presupuestal, expresando preocupación por la situación. Se comprometió a tomar medidas correctivas para utilizar adecuadamente el presupuesto asignado por el gobierno regional, priorizando la atención a la población.

También reiteró las dificultades para contratar especialistas debido a limitaciones presupuestarias y la necesidad de resolver el tema de la doble percepción. Destacó la importancia de la meritocracia en la selección de funcionarios y enfatizó la evaluación basada en resultados.

A su turno, la representante de la Región Lima - DIRESA, Gisselly Nataly Montes Arteaga, detalló las acciones realizadas en la región para prevenir y controlar el cáncer, centrándose en el diagnóstico y tamizaje de cinco tipos de cánceres priorizados, como el de cuello uterino y el de mama. Mencionó la adquisición de mamógrafos y la contratación de personal especializado para su operativización en hospitales de Huacho y Matucana. Sin embargo, se destacaron las dificultades para cubrir plazas de radiólogos debido a la escasez nacional de estos profesionales. Se resaltó el progreso en la detección temprana del cáncer de cuello uterino, aunque se reconoció la necesidad de seguir mejorando. La presidenta enfatizó la importancia de implementar estrategias efectivas para garantizar una atención adecuada a nivel nacional, instando a una mejora continua en este sentido.

Por otro lado, en la misma sesión, se contó con la presencia de los representantes del Gobierno Regional del Callao, en la persona del Gobernador Regional, Señor Ciro Castillo Rojo Salas; así como, del Director Regional de Salud del Callao, Señor Carlos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Edgardo Mansilla Herrera; el Asesor del Director Regional de Salud del Callao, Señor Fernando Zeballos Patrón; la Directora del Hospital Daniel Alcides, Sra. Elena del Rosario Figueroa Coz; el Director del Hospital San José, señor Silvio Enrique Farfán Benavente y el Director del Hospital de Ventanilla, señor Hamilton Alejandro García Díaz.

Así, el señor Gobernador del Callao, señor Ciro Castillo Rojo Salas y los funcionarios que lo acompañan, informaron a esta Comisión, lo referido a la agenda correspondiente. Abordaron temas relacionados con la atención de pacientes con cáncer en la Región Callao; los hospitales involucrados, el presupuesto asignado, la distribución del presupuesto y se discuten problemas relacionados con el personal médico y la ejecución del gasto. Además, se detalló la función de la Dirección Regional de Salud del Callao y los hospitales bajo su jurisdicción, así como las dificultades burocráticas en la contratación de personal médico.

Se detalló también los porcentajes de ejecución en cada institución y se discuten las razones detrás de estos números. Se menciona la importancia de comprar medicamentos de manera más ágil y eficiente, así como, los avances y desafíos en la atención del cáncer de cuello uterino, cáncer de piel y cáncer de mama. También se resalta la situación del mamógrafo en el hospital de Pachacútec y la necesidad de formar más médicos radiólogos. Además, se menciona la contratación de personal médico especializado y la esperanza de obtener más fondos para cubrir sus salarios.

Se expresan comentarios respecto a la planificación y necesidades de infraestructura, equipamiento y recursos humanos en la Dirección Regional de Salud del Callao. Se mencionan los módulos de atención preventiva y se destaca la importancia de contar con personal médico especializado y equipamiento adecuado para el diagnóstico y tratamiento del cáncer. Se discute el problema del Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y la necesidad de ajustar los salarios según la escala salarial establecida por el Ministerio de Salud.

Además, se expresa la necesidad de una normativa específica para la compra de medicamentos y se hace un llamado a la acción para mejorar la situación de la salud en el país.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por su parte, la Directora del Hospital Daniel Alcides Carrión expuso sobre diversos puntos, destacando la rehabilitación del hospital, la inversión en infraestructura y equipamiento, así como, el aumento en la capacidad de atención a pesar de las limitaciones.

Se mencionaron logros como la modernización de áreas como oncología pediátrica, quimioterapia, hospitalización y consultorios externos, así como, el aumento en el número de consultas y cirugías oncológicas realizadas. Además, se discutieron proyectos futuros, como la implementación de servicios de radioterapia y la expansión de la unidad de oncología pediátrica.

El Dr. Silvio Enrique Farfán Benavente, Director Ejecutivo del Hospital San José, expuso sobre la estrategia para prevenir y controlar el cáncer en el Callao, proponiendo legislación prioritaria para abordar problemas de salud pública como el síndrome metabólico, la salud mental y la salud oncológica. Describió las limitaciones de infraestructura y recursos humanos en el hospital, solicitando apoyo legislativo para la construcción de un nuevo hospital y la modificación constitucional para permitir que profesionales de la salud puedan trabajar en múltiples lugares para cubrir brechas de personal. Además, abordó problemas relacionados con la compra de medicamentos e insumos y la necesidad de más financiamiento para el hospital y los programas de salud.

Por otro lado, el Dr. Mansilla destacó la necesidad de diferenciar los medicamentos de otros bienes en las regulaciones de adquisición estatales y describe los esfuerzos en curso para abordar esta cuestión a nivel regional y nacional. Asimismo, en relación a la escasez de radiólogos, se sugiere explorar la posibilidad de permitir que los internistas realicen funciones de radiología para abordar la falta de especialistas.

Por su parte, el director ejecutivo del Hospital San José del Callao explica que el bajo desembolso del presupuesto se debe a la falta de una Unidad de Oncología Médica en el hospital, lo que limita la capacidad para administrar tratamientos de quimioterapia. También señala que los tecnólogos médicos no pueden leer placas radiológicas debido a restricciones en su perfil profesional y sugiere modificar la Constitución para permitir

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

que el personal de salud tenga otros ingresos, lo que ayudaría a resolver la escasez de radiólogos.



### 1.1.3. Novena Sesión Ordinaria

Con fecha 13 de mayo de 2024, se llevó a cabo la Novena sesión ordinaria de la comisión en la que se invitó al Señor Ministro de Salud, con la finalidad de que informe a esta Comisión sobre los puntos señalados en la agenda de esta sesión:

- Informe sobre las acciones realizadas por su Despacho en los avances de la "Implementación de la Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer y las disposiciones de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2022-SA, incluidas sus Disposiciones Complementarias Finales y las acciones que se seguirán ejecutando a futuro.
- Informe sobre las acciones realizadas por su Despacho, en relación al cumplimiento de la Ley 31883, Ley que promueve la vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH) en la niñez y adolescencia, hasta los 18 años de edad y lo previsto en el Plan Nacional de Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano;

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

en el marco de la estrategia mundial de erradicación del cáncer de cuello uterino al 2030; detallando las acciones, el número de niños y adolescentes, por edad, que se vienen vacunando a nivel nacional y todo lo relacionado al incremento de las edades de vacunación y estrategias que se vienen utilizando para llegar a la mayor cantidad de beneficiarios a fin de erradicar el cáncer de cuello uterino en nuestro país.

- Informe sobre otras campañas de prevención del cáncer de cuello uterino que venga ejecutando o tenga previsto ejecutar su Despacho a nivel nacional.

Al respecto y en representación del Ministerio de Salud, participó la Dra. Essy Maradiegue Chirinos, Directora de Prevención y Control del cáncer de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en salud pública, quien señaló, que la Ley Nacional de Cáncer, Ley 31336, contempla cinco puntos clave: el derecho a la atención oncológica integral en nuestro país; el compromiso del Estado de garantizar el acceso y cobertura oncológica integral; la creación de la Red Oncológica Integral; el desarrollo del Registro Nacional de cáncer – BNT y los mecanismos diferenciados de adquisición.

Asimismo, señaló que han pre publicado varias normas reglamentarias, tales como, el Reglamento de la Ley N° 30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar, el mismo que requiere un análisis de impacto regulatorio. Del mismo modo, la adecuación del Reglamento de la Ley Nacional del cáncer a las disposiciones de la Ley N° 31870, el cual –a la fecha de la citada sesión- estaba en Asesoría Jurídica del MINSa y sube a CCV el 17 de mayo. Y, finalmente, ya se encuentra publicado, el Reglamento de la Ley N° 31006, Ley que establece la tercera semana de octubre de cada año como la “Semana Nacional de Lucha contra el cáncer”.

Por otro lado, la Dra. Maradiegue detalló los avances del Reglamento de la Ley Nacional de Cáncer, D.S.004-2022-SA, señalando que de las 16 Disposiciones reglamentarias se han cumplido 8; están formuladas (en trámite de aprobación) 4 y otras 4 están en proceso de elaboración.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De las **disposiciones cumplidas**, se tiene el siguiente detalle:

Quinta	RM 884-2022-MINSA, aprueba Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación, que incorpora la vacunación contra el VPH a niños
Sexta	RM 472-2023-MINSA, aprueba Norma Técnica de Salud para la organización y funcionamiento de los Comités Fármaco terapéuticos a nivel nacional
Séptima	RJ 243-2022-J-OPE/INS, el documento técnico Evaluación Multicriterio para generar recomendaciones de uso de tecnologías sanitarias oncológicas de alto costo
Octava	RM 964-2022/MINSA que establece en 9 UIT el umbral para los productos farmacéuticos oncológicos de alto costo
Décimo Tercera	La IAFAS SIS realizó la actualización del catálogo de diagnósticos (CIE-10) y el catálogo de procedimientos médicos y sanitarios (CPMS) en los aplicativos informáticos del SIS
Décimo Cuarta	RM 945-2022/MINSA, la lista complementaria de medicamentos para el tratamiento de enfermedades neoplásicas al PNUME
Décimo Quinta	RENETSA admitió 25 solicitudes de (ETS) que corresponden a la décimo quinta disposición complementaria. De las cuales se han evaluado 15
Décimo Sexta	Respecto a esta disposición, las ETS-MTC evaluadas por el INS que cuentan con recomendación de uso, han sido evaluadas por IAFAS, FISSAL y SIS

De las **disposiciones formuladas**, se tiene el siguiente detalle:

Primera	Documento técnico de acceso y cobertura oncológica integral pasó a revisión por SIS, FISSAL, DGAIN como parte del proceso de validación
Segunda	El anteproyecto de documento normativo para la gestión de la Red, pendiente de proceso de validación por INEN y oficinas de MINSA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Novena	Elaboración de las Guías de prácticas clínicas de prevención de cáncer de mama, próstata y colon. En proceso de elaboración: GPC de tratamiento de cáncer de mama, cuello uterino, leucemia, cáncer de testículo, próstata.
Duodécima	En proceso de validación el Documento Técnico Plan Nacional de Implementación de nuevos Registros de cáncer de Base poblacional y fortalecimiento de los Registros de cáncer de Base Poblacional

De las **disposiciones en proceso**, se tiene el siguiente detalle:

Tercera	El INEN elabora Plan de implementación de la Red, una vez que se apruebe el documento señalado en la Segunda Disposición Complementaria Final
Cuarta	La propuesta de documento de Mecanismos diferenciados de adquisición de medicamentos se encuentra en formulación por INS-DIGEMID, sujeto al Reglamento de la Ley 31870, debe contar con aprobación del MEF
Décima	La propuesta de documento normativo sobre Bancos de Tumores que conforman la RNBT se encuentra en fase de revisión y levantamiento de observaciones
Undécima	DIGEP se encuentra revisando y levantando observaciones a la propuesta de documento técnico para la evaluación del desempeño de los profesionales de la salud. DIGEP

Por otro lado, detalló todo lo concerniente al presupuesto recibido por el Ministerio de Salud, según la Ley de Presupuesto del Sector Público N° 31954, para el año fiscal 2024 (artículo 54), el mismo que asciende a S/ 456 216 718,00 (Cuatro cientos cincuenta y seis millones doscientos dieciséis mil setecientos dieciocho y 00/100 soles); incluidos los S/ 231,602.050 para la compra centralizada de los recursos estratégicos de CENARES; S/ 674,400 para el fortalecimiento de las brigadas móviles para el monitoreo y supervisión; S/ 614,150 para el servicio de mantenimiento preventivo de equipamiento médico y biomédico; S/ 121,266.00 para la compra centralizada de equipamiento médico y biomédico; y S/ 66,210.421 para la contratación de profesionales técnicos y asistenciales de la salud y personal administrativo – Régimen

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CAS.

Asimismo, señaló que en el 2023 se adquirieron siete (7) tomógrafos, dos (2) resonadores magnéticos y veintinueve (29) mamógrafos adicionales, así como ecógrafos y torres de endoscopia. Para 2024, se están gestionando más compras de este tipo de equipamiento. Además, se está mejorando la capacidad de los laboratorios de anatomía patológica en varias regiones, con el objetivo de alcanzar entre 16 y 17 de las 24 regiones del país este año.

Finalmente, la directora Essy Maradiegue Chirinos finalizó su presentación y cedió la palabra por medio de la Presidenta, a la doctora Magdalena Quepuy Lizárraga, Directora de Inmunizaciones del Ministerio de Salud, para que informe a esta Comisión sobre las acciones realizadas por el MINSA, en relación al cumplimiento de la Ley 31883, Ley que promueve la vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH) en la niñez y adolescencia, hasta los 18 años de edad y lo previsto en el Plan Nacional de Vacunación contra el virus del papiloma humano; en el marco de la estrategia mundial de erradicación del cáncer de cuello uterino al 2030.

Al respecto, la Dra. Quepuy Lizárraga, informó sobre los avances en la vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH), crucial para prevenir el cáncer de cuello uterino, señalando en primer lugar el marco legal para la vacunación. Señaló que este año, la vacunación se amplió para incluir a jóvenes de hasta 18 años. Hasta la fecha, se ha vacunado al 66.99% del total de dosis administradas entre niños y niñas del objetivo para 2024 (537,660); con 241,716 niñas vacunadas (69.77%) y 295,944 niños vacunados (64.88%). Así como, con 441,514 niños y adolescentes vacunados de 09 a 13 años y 96,146, de 14 a 18 años. Regiones como Tumbes, Lambayeque y San Martín han logrado una cobertura del 100%, aunque hay desafíos en la selva debido a problemas de acceso geográfico. Asimismo, el Ministerio de Salud ha asignado 57 millones de soles para estas actividades, que incluyen la compra de vacunas y la organización de brigadas de vacunación.

Señaló también como estrategias de vacunación: La vacunación en Instituciones educativas; la vacunación en EESS previa programación local; vacunación en puntos fijos y vacunación en domicilio. Asimismo, como actividades de cierre de brechas, se

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

tiene: 1) Actividades por aulas o secciones: Recoger información por aulas de vacunados, no vacunados y rechazados y 2) Instituciones Educativas vacunadas: con el número de instituciones educativas que se encuentran en el ámbito de la jurisdicción del establecimiento de salud y con el número de instituciones educativas con población vacunada; lo cual permitirá identificar el número de no vacunados, quiénes son y dónde están.

Finalmente, la Directora Ejecutiva de la Dirección de Prevención y Control de Cáncer, Essy Milagros Maradiegue Chirinos, continuó la exposición sobre las campañas de prevención del cáncer de cuello uterino. Aunque el Ministerio de Salud no coordina directamente estas campañas, las promueve y solicita informes a nivel nacional. Presentó datos de ocho campañas mediante el tamizaje con detección molecular del virus del papiloma humano (DM-VPH), realizadas en las regiones de Amazonas, Apurímac, Puno, Huancavelica, Pasco, Ucayali, Moquegua y Tumbes; resaltando la eficacia de esta técnica para un diagnóstico más preciso.

Explicó que la estrategia global para erradicar el cáncer de cuello uterino se basa en vacunación, detección del virus y tratamiento oportuno, con metas claras de cobertura de vacunas y tamizaje para mujeres. Señalando como meta al 2030, reducir 1/3 los casos y muertes por cáncer de cuello uterino en el Perú. Y, en el mundo, la OMS tiene como objetivos al 2030, disminuir la morbi mortalidad por cáncer de cuello uterino; con una cobertura de 90% de vacunación contra el VPH; cobertura de 70% de mujeres de 30 a 49 años con tamizaje de cáncer de cuello uterino mediante DM-VPH y tasa de tratamiento de 90% en las mujeres con resultados positivos en las pruebas de tamizajes.

Mostró una gráfica que muestra el aumento en la cobertura de vacunación del VPH (cobertura de 90% al 2023), destacando la importancia de estrategias coordinadas. Identificó desafíos en la realización del tamizaje y tratamiento de lesiones premalignas debido a limitaciones de recursos humanos y equipamiento en algunas regiones. Propuso una estrategia de "entrenar a entrenadores" para capacitar profesionales y mejorar la cobertura de tratamiento. Aunque aún queda trabajo por hacer, se destacó el progreso alcanzado en la prevención del cáncer de cuello uterino.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por otro lado, en esta misma sesión, invitamos a las representantes de la Sociedad Civil, en la persona de la Sra. Susana Miriam Wong Calderón, fundadora de "Lazo Rosado" y vocera y lideresa de Semáforo Oncológico, así como, a la Sra. Indyra Oropeza Aguilar, fundadora de "Con L de Leucemia" y vocera y lideresa de Semáforo Oncológico; iniciativa que nace con el objetivo de informar, educar y alertar sobre los avances de la Ley Nacional del cáncer en el Perú y que agrupa a 10 asociaciones de pacientes oncológicos; a fin de conocer a detalle los puntos citados en la orden del día de esta sesión.

- Acciones que vienen realizando como Sociedad Civil en el monitoreo de los avances de la Ley Nacional del Cáncer, Ley 31336 y sus modificatorias, así como su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2022-SA y sus modificatorias.
- Acciones que vienen realizando como Sociedad Civil en el monitoreo del Programa de Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH)
- Detalle de las necesidades y problemática que vienen afrontando los pacientes con cáncer, que tengan conocimiento como parte de las asociaciones que integran.

Al respecto, las citadas representantes de la sociedad civil enfatizaron la importancia de la transparencia en la información de salud para la sociedad civil. Resaltaron la necesidad prioritaria de abordar el cáncer en mujeres, señalando que a menudo son ellas las que toman decisiones de salud pero posponen sus propias consultas médicas. Se dio a conocer datos preocupantes sobre la falta de exámenes médicos, especialmente mamografías y papanicolaou, entre mujeres. Se sugirió la implementación de programas educativos para eliminar el estigma y crear conciencia sobre la importancia de los controles médicos. Asimismo, se mencionó la importancia de supervisar el uso del presupuesto asignado al cáncer por parte de las regiones, citando casos de gastos deficientes en lugares como Arequipa. Así como, sobre la gestión de diagnósticos y el acceso a tratamientos, especialmente en áreas remotas, solicitando detalles sobre el acceso y las garantías para pacientes que necesitan medicamentos costosos para el cáncer de mama. Resaltaron la urgencia de tener el reglamento modificado de la Ley Nacional de Cáncer para avanzar en la aprobación de documentos relacionados con la Red Oncológica Nacional.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Se destacaron varios puntos esenciales durante la intervención:

- En primer lugar, sobre la necesidad de una mejor coordinación entre el Ministerio de Salud y los gobiernos regionales para garantizar una distribución adecuada del presupuesto asignado a la salud, especialmente en lo relacionado con la prevención y control del cáncer.
- Se propuso la idea de establecer mesas de trabajo conjuntas que involucren a la sociedad civil, el Ministerio de Salud, el Poder Legislativo y los directores de las DIRESAS, con el objetivo de presionar y asegurar la ejecución adecuada de los presupuestos destinados a la salud.
- Además, se abordó la preocupación por los retrasos en la entrega de resultados de pruebas médicas como el Papanicolaou, y se planteó la necesidad de agilizar este proceso para garantizar una atención oportuna a los pacientes.
- Otro tema relevante fue la falta de funcionamiento de equipos médicos, como los mamógrafos, en algunas regiones, mencionándose la importancia de tomar medidas concretas para solucionar esta situación, incluyendo la capacitación de personal y la corrección de problemas de infraestructura. También se enfatizó en el compromiso del Ministerio de Salud para proporcionar medicamentos de alto costo a pacientes que cumplen con los requisitos establecidos por la ley, aunque se reconoció que aún existen desafíos en este proceso que deben ser abordados.
- Finalmente, se mencionó la colaboración entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación en el desarrollo de estrategias de salud escolar y la importancia de mejorar la calidad de la atención médica en todas las regiones del país.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### 1.1.4. Sexta Sesión extraordinaria descentralizada

Con fecha 31 de mayo de 2024, se llevó a cabo la Sexta sesión extraordinaria descentralizada de la comisión, la misma que se llevó a cabo en la ciudad de Trujillo, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Trujillo. En ella participaron los representantes del Gobierno Regional, la GERESA de La Libertad, el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas - IREN NORTE, la Red Asistencial de ESSALUD, la Gerencia Regional de Control de la Libertad de la Contraloría de la República y la Defensoría del Pueblo, tratando la problemática de salud oncológica de la Región La Libertad. Elegimos esta Región por la existencia de varios establecimientos de salud que tratan el cáncer, incluido el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas IREN Norte, que atienden a pacientes de la macro región norte, importante para la descentralización de los servicios de salud oncológica. Fue muy importante realizar esta visita a la ciudad de Trujillo para conocer de primera mano la problemática oncológica y también el compromiso o inacción de algunas autoridades, de lo cual ya hemos tomado las acciones necesarias.

Se invitó a los siguientes funcionarios, en representación de las entidades del sector público respectivas:

- a) **CÉSAR ACUÑA PERALTA**, Gobernador Regional de del Departamento de La Libertad. Asistió en su representación, el señor **Miguel Ángel Rodríguez Benites**, especialista en formulación de proyectos, siendo los puntos de la agenda los siguientes:
- Información del presupuesto asignado para el presente año en materia de salud oncológica, precisando en qué hospitales de la región ha sido distribuido e indicar cuánto se ha ejecutado a la fecha; con especial énfasis en los Hospitales donde se realizan tratamientos oncológicos para adultos y niños.
  - Proyectos a ejecutar o que tengan previstos para mejorar y acondicionar los ambientes e infraestructura hospitalaria destinados para los tratamientos para los pacientes con cáncer en los hospitales de la región.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**b) ANIBAL MANUEL MORILLO ARQUEROS**, Gerente Regional de Salud de La Libertad. Asistió en su representación, la Sra. **Karina Magali Quiroz Castillo**, Coordinadora Regional del Programa Presupuestal de Prevención y Control del cáncer de la GERESA La Libertad, siendo los puntos de la agenda los siguientes:

- Información sobre de la situación actual de los Hospitales de la Región de su dependencia, en cuanto a su infraestructura, equipos médicos, medicamentos y personal médico especializado en oncología con los que cuentan para la atención de pacientes con cáncer adultos y niños.
- Información actualizada del Registro Hospitalario de cáncer de la región y si es diagnosticado en estado temprano o en estado avanzado o tardío.
- Información actualizada sobre tipos de cáncer diagnosticados con mayor frecuencia en hombres, mujeres, niños y adolescentes de la región.

**c) HUGO VALENCIA MARIÑAS**, Director General del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas – IREN NORTE; siendo los puntos de la agenda los siguientes:

- Informe sobre el presupuesto asignado al IREN NORTE y el detalle pormenorizado de su ejecución a la fecha.
- Informe sobre la población afectada con cáncer que atiende el IREN de manera diaria, semanal y mensualmente, tanto adultos como niños.
- Informe de la situación actual del IREN NORTE en materia oncológica en su gestión, especificando: el estado en que se encuentran su infraestructura hospitalaria, camas, salas de quimioterapias y otros, áreas de cirugía oncológica; estado de los equipos para la prevención y tratamiento del cáncer; personal médico especializado para atender a los pacientes oncológicos, adultos y niños y el abastecimiento de medicamentos e insumos para atender a la población afectada con cáncer.

**d) CLAUDIA NATALI HOLGUÍN ARMAS**, Gerente de Red Asistencial - ESSALUD, La Libertad, siendo los puntos de la agenda los siguientes:

- Información sobre de la situación actual de los Hospitales de la Región de dependencia de ESSALUD, en cuanto a su infraestructura, equipos médicos,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

medicamentos y personal médico especializado en oncología con los que cuentan para la atención de pacientes con cáncer, adultos y niños y de los recursos con los que cuentan para su atención.

- Información actualizada del Registro Hospitalario de cáncer de la región y si es diagnosticado en estado temprano o en estado avanzado o tardío.
- Información actualizada sobre tipos de cáncer diagnosticados con mayor frecuencia en hombres, mujeres, niños y adolescentes de la región.

e) **FELIPE VLADIMIRO VEGAS PALOMINO**, Gerente Regional de Control de La Libertad – Contraloría de la República. Asistió en su representación, el funcionario, **Segundo Eruvez Narro Jiménez**; siendo los puntos de la agenda los siguientes:

- Informe sobre acciones de control realizadas en la Región La Libertad, en materia de prevención, tratamiento y control del cáncer (Últimos 2 años).

a) **WILLIAM RAPHAEL LEON HUERTAS**, Jefe de la Oficina Defensorial de La Libertad – Defensoría del Pueblo; siendo los puntos de la agenda los siguientes:

- Informe sobre las acciones que desarrolla la Defensoría del Pueblo, en el ámbito de sus competencias, en relación a la supervisión de la prevención y control del cáncer en nuestro país.
- Informe sobre la existencia de denuncias presentadas por los pacientes con cáncer en la Región La Libertad

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### 1.1.5. Décima Sesión Ordinaria

El día 10 de junio de 2024, se realizó la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión, bajo la Presidencia de la Congresista Mery Infantes Castañeda y la Vice Presidenta, Patricia Chirinos Venegas. Participaron como invitados, la Sub Gerente de Control del Sector Salud de la Contraloría General de la República, Dra. Patricia Suárez Beyodas, quien informó acerca de las acciones de control en materia de salud oncológica en diversos establecimientos de salud estatales; así como, lo que resta por realizar en este año. La citada funcionaria expuso sobre intervenciones de control en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, detallando el contenido del Informe de Orientación de Oficio N° 013-2023-OCI/3757-SOO, "Disponibilidad de medicamentos esenciales en el INEN, en el periodo del 17 al 25 de mayo de 2023. Al respecto, señaló lo siguiente:

1. En el INEN, el 86% de medicamentos esenciales se encuentran en condición de substock, generando el riesgo de no poder cubrir la demanda de consumo de los pacientes oncológicos para su tratamiento oportuno en un periodo mayor a dos meses. Asimismo, detallan el conteo de los medicamentos, según su disponibilidad y sus indicadores de porcentaje:

CONTEO DE MEDICAMENTOS SEGÚN SU DISPONIBILIDAD	
Desabastecido	8
<b>Substock</b>	<b>302</b>
Normostock	27
Sobrestock	6
Sin Rotación	7
<b>Total de Medicamentos</b>	<b>350</b>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INDICADOR DE PORCENTAJE	PORCENTAJE
Desabastecido	2%
<b>Substock</b>	<b>86%</b>
Normostock	8%
Sobrestock	2%
Sin Rotación	2%

2. En el INEN, el porcentaje de disponibilidad total de medicamentos esenciales es del 9%, siendo que, el nivel óptimo esperado debe ser mayor o igual al 90%, lo que genera el riesgo en el tratamiento oportuno de los pacientes oncológicos que acuden a este establecimiento. Asimismo, detallan el conteo de los medicamentos, según su disponibilidad y sus indicadores de porcentaje, en la UPSS farmacia INEN:

CONTEO DE MEDICAMENTOS SEGÚN SU DISPONIBILIDAD	
Desabastecido	8
Substock	302
<b>Normostock</b>	<b>27</b>
<b>Sobrestock</b>	<b>6</b>
Sin Rotación	7
<b>Total de Medicamentos</b>	<b>350</b>

DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Medicamentos en Normostock y Sobrestock	<b>33</b>
Total de Medicamentos	350
<b>PORCENTAJE DE DISPONIBILIDAD</b>	<b>9%</b>
<b>NIVEL</b>	<b>BAJO</b>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Del mismo modo, la Sub Gerente de Control del Sector Salud de la Contraloría de la República, detalló el Informe de Orientación de Oficio N° 034-2023-OCI/3757-SOO, "Disponibilidad de medicamentos esenciales en el INEN, en el periodo del 11 al 21 de septiembre de 2023. Al respecto, señaló lo siguiente:

1. En el INEN, el 31% de medicamentos esenciales se encuentran en condición de substock, generando el riesgo de no poder cubrir la demanda de consumo de los pacientes oncológicos para su tratamiento oportuno en un periodo mayor a dos meses. Asimismo, detallan el conteo de los medicamentos, según su disponibilidad y sus indicadores de porcentaje:

CONTEO DE MEDICAMENTOS SEGÚN SU DISPONIBILIDAD	
Desabastecido	14
<b>Substock</b>	<b>103</b>
Normostock	102
Sobrestock	114
Sin Rotación	0
<b>Total de Medicamentos</b>	<b>333</b>

INDICADOR DE PORCENTAJE	PORCENTAJE
Desabastecido	4%
<b>Substock</b>	<b>31%</b>
Normostock	31%
Sobrestock	34%
Sin Rotación	0%

2. En el INEN, el porcentaje de disponibilidad total de medicamentos esenciales es del 65%, siendo que, el nivel óptimo esperado debe ser mayor o igual al 90%, lo que genera el riesgo en el tratamiento oportuno de los pacientes oncológicos que acuden a este establecimiento.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3. Asimismo, detallan el conteo de los medicamentos, según su disponibilidad y sus indicadores de porcentaje en la UPSS farmacia INEN:

CONTEO DE MEDICAMENTOS SEGÚN SU DISPONIBILIDAD	
Desabastecido	14
Substock	103
<b>Normostock</b>	<b>102</b>
<b>Sobrestock</b>	<b>114</b>
Sin Rotación	0
<b>Total de Medicamentos</b>	<b>333</b>

DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Medicamentos en Normostock y Sobrestock	<b>216</b>
Total de Medicamentos	333
<b>PORCENTAJE DE DISPONIBILIDAD</b>	<b>65%</b>
<b>NIVEL</b>	<b>BAJO</b>

En resumen, el avance del porcentaje de medicamentos esenciales en substock en el INEN es de 63%; es decir, con un total de 302 medicamentos en substock en mayo de 2023, lo que equivale a un 86%, en comparación a un total de 103 medicamentos en substock en septiembre de 2023, lo que equivale a un 31%.

Asimismo, el porcentaje de disponibilidad de medicamentos esenciales en el INEN, de mayo de 2023 a septiembre de 2023, es de 622%. Es decir, un total de 33 medicamentos en normostock y sobrestock en mayo de 2023, lo que equivale a un 9%; en comparación a 216 medicamentos en septiembre de 2023, lo que equivale a un 65% (nivel bajo).

En este mismo sentido, la citada funcionaria expuso sobre el Informe de Orientación de Oficio N° 002-2024-OCI/3757-SOO, "Disponibilidad de medicamentos esenciales en el INEN, en el periodo del 03 al 16 de enero de 2024. Al respecto, señaló lo siguiente:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1. El INEN cuenta con un listado de medicamentos esenciales aprobado mediante Resolución Jefatural del año 2020; siendo que, con Resolución Ministerial N° 633-2023-MINSA, del 3 de julio de 2023, se aprobó el PNUME vigente, situación que genera el riesgo en el acceso a los medicamentos esenciales identificados como necesarios para la prevención, tratamiento y control de las enfermedades de los pacientes que acuden al establecimiento de salud.
2. En la UPSS farmacia del INEN, el 20% de medicamentos se encuentran en condición de substock, entre ellos, medicamentos oncológicos como el paclitaxel, la citarabina y la gemcitabina, lo que genera el riesgo de no poder cubrir la demanda de consumo de los pacientes para su tratamiento oportuno en un periodo mayor a dos meses.
3. En el INEN, el porcentaje de disponibilidad total de medicamentos esenciales es del 77%, siendo que, el nivel óptimo esperado debe ser mayor o igual al 90%, lo que genera el riesgo en el tratamiento oportuno de los pacientes oncológicos que acuden a este establecimiento. Así, el conteo de medicamentos según su disponibilidad y sus indicadores de porcentaje, son los siguientes.

<b>CONTEO DE MEDICAMENTOS SEGÚN SU DISPONIBILIDAD</b>	
Disponibles	257
No disponibles	75
<b>Total de Medicamentos</b>	<b>332</b>

<b>INDICADOR DE PORCENTAJE</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Disponibles	77%
No disponibles	23%

4. En la UPSS farmacia del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, el 37% de medicamentos esenciales se encuentran en condición de sobrestock, entre ellos, la azatioprina cuenta con stock para 9.40 años, el benzoato de bencilo para 5.32 años, la leuprorelina para 4.18 años y la bicalutamida para 3.73 años, situación que genera el riesgo de vencimiento de los referidos medicamentos y generaría perjuicio económico al Estado.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- En la UPSS farmacia del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, el 2% de medicamentos esenciales, que corresponden a 8 medicamentos se encuentran en condición de desabastecimiento, situación que genera el riesgo de afectar el tratamiento oportuno de los pacientes que acuden a al establecimiento de salud.
- Así, el conteo de medicamentos según su disponibilidad y el porcentaje respectivo, es el siguiente:

<b>CONTEO DE MEDICAMENTOS SEGÚN SU DISPONIBILIDAD</b>	
Desabastecido	8
<b>Substock</b>	<b>66</b>
Normostock	134
Sobrestock	123
Sin Rotación	1
<b>Total de Medicamentos</b>	<b>332</b>
<b>INDICADOR DE PORCENTAJE</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Desabastecido	3%
<b>Substock</b>	<b>20%</b>
Normostock	40%
Sobrestock	37%
Sin Rotación	0%

Asimismo, el Informe de Orientación de Oficio N° 039-2024-OCI/3757-SOO, "Disponibilidad de medicamentos esenciales en el INEN, en el periodo del 16 al 24 de mayo de 2024, el mismo que detalla lo siguiente:

- En la UPSS farmacia del INEN, el 15% (60) de medicamentos esenciales se encuentran en condición de substock, entre ellos, medicamentos oncológicos como el paclitaxel, la doxorubicina, temozolomida y la ciclofosfamida, situación que genera el riesgo de no poder atender la demanda de los pacientes para su tratamiento oportuno en un periodo mayor a dos meses.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2. En la UPSS farmacia del instituto nacional de enfermedades neoplásicas, el 42% de medicamentos esenciales se encuentran en condición de sobrestock, entre ellos, la ranitidina cuenta con stock para 162.48 años, mitomicina para 33.25 años, la amoxicilina para 4 años y la oxicodona para 3.49 años, situación que genera el riesgo de vencimiento de los referidos medicamentos y generaría perjuicio económico al Estado.

INDICADOR DE PORCENTAJE	PORCENTAJE
Desabastecido	1%
<b>Substock</b>	<b>15%</b>
Normostock	38%
Sobrestock	42%
Sin Rotación	4%

3. En la UPSS farmacia del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, el 4% de medicamentos esenciales, es decir 17 medicamentos, se encuentran sin rotación en farmacia durante los últimos 6 meses, situación que genera el riesgo de vencimiento y generaría perjuicio económico al Estado.
4. En la UPSS farmacia del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas tres (3) medicamentos esenciales se encuentran en condición de desabastecimiento, situación que genera el riesgo de afectar el tratamiento oportuno de los pacientes que acuden a al establecimiento de salud.
5. En el INEN, el porcentaje de disponibilidad total de medicamentos esenciales es del 80%, siendo que, el nivel óptimo esperado debe ser mayor o igual al 90%, lo que genera el riesgo en el tratamiento oportuno de los pacientes oncológicos que acuden a este establecimiento.

Así, el conteo de medicamentos según su disponibilidad y sus indicadores de porcentajes son los siguientes:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INDICADOR DE PORCENTAJE	PORCENTAJE
Desabastecido	1%
<b>Substock</b>	<b>15%</b>
Normostock	38%
Sobrestock	42%
Sin Rotación	4%
CONTEO DE MEDICAMENTOS SEGÚN SU DISPONIBILIDAD	
Disponibles	316
No disponibles	80
<b>Total de Medicamentos</b>	<b>332</b>

INDICADOR DE PORCENTAJE	PORCENTAJE
Disponibles	80%
No disponibles	20%

CONTEO DE MEDICAMENTOS SEGÚN SU DISPONIBILIDAD	
Desabastecido	3
<b>Substock</b>	<b>60</b>
Normostock	151
Sobrestock	165
Sin Rotación	17
<b>Total de Medicamentos</b>	<b>396</b>

A modo de resumen, en relación al SUBSTOCK de medicamentos esenciales, la Contraloría ha emitido los siguientes Informes de Orientación:

1. Informe de Orientación de Oficio N° 013-2023-OCI/3757-SOO, "Disponibilidad de medicamentos esenciales en el INEN, del 26 de mayo de 2023; por el periodo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2. del 17 al 25 de mayo de 2023: "En el INEN, el 86% de medicamentos esenciales se encuentran en condición de substock, generando el riesgo de no poder cubrir la demanda de consumo de los pacientes oncológicos para su tratamiento oportuno en un periodo mayor a dos meses".
3. Informe de Orientación de Oficio N° 034-2023-OCI/3757-SOO, "Disponibilidad de medicamentos esenciales en el INEN, del 22 de septiembre de 2023; por el periodo del 11 al 21 de septiembre de 2023: "En el INEN, el 31% de medicamentos esenciales se encuentra en condición de substock, generando el riesgo de no poder cubrir la demanda de consumo de los pacientes oncológicos para su tratamiento oportuno en un periodo mayor a dos meses".
4. Informe de Orientación de Oficio N° 002-2024-OCI/3757-SOO, "Disponibilidad de medicamentos esenciales en el INEN, del 17 de enero de 2024; por el periodo del 03 al 16 de enero de 2024: "En la UPSS Farmacia del INEN, el 20% de medicamentos esenciales se encuentran en condición de substock, entre ellos, medicamentos oncológicos como el paclitaxel, la citarabina y la gemcitabina, lo que genera el riesgo de no poder cubrir la demanda de consumo de los pacientes para su tratamiento oportuno en un periodo mayor a dos meses".
5. Informe de Orientación de Oficio N° 039-2024-OCI/3757-SOO, "Disponibilidad de medicamentos esenciales en el INEN, del 27 de mayo de 2024; por el periodo del 16 al 24 de mayo de 2024: "En la UPSS Farmacia del INEN, el 15% (60) de medicamentos esenciales se encuentran en condición de substock, entre ellos, medicamentos oncológicos como el paclitaxel, la doxorubicina, temozolomida y la ciclofosfamida, situación que genera el riesgo de no poder atender la demanda de los pacientes para su tratamiento oportuno en un periodo mayor a dos meses".

Del mismo modo, en relación a la **Disponibilidad total de medicamentos esenciales**, la Contraloría ha señalado lo siguientes Informes de Orientación antes citados:

1. Informe de Orientación de Oficio N° 013-2023-OCI/3757-SOO, "Disponibilidad de medicamentos esenciales en el INEN, del 26 de mayo de 2023; por el periodo del 17 al 25 de mayo de 2023: "En el INEN, el porcentaje de disponibilidad total

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2. de medicamentos esenciales es del 9%, siendo que, el nivel óptimo esperado debe ser mayor o igual al 90%, lo que genera el riesgo en el tratamiento oportuno de los pacientes oncológicos que acuden a este establecimiento".
3. Informe de Orientación de Oficio N° 034-2023-OCI/3757-SOO, "Disponibilidad de medicamentos esenciales en el INEN, del 22 de septiembre de 2023; por el periodo del 11 al 21 de septiembre de 2023: "En el INEN, el porcentaje de disponibilidad total de medicamentos esenciales es del 65%, siendo que, el nivel óptimo esperado debe ser mayor o igual al 90%, lo que genera el riesgo en el tratamiento oportuno de los pacientes oncológicos que acuden a este establecimiento".
4. Informe de Orientación de Oficio N° 002-2024-OCI/3757-SOO, "Disponibilidad de medicamentos esenciales en el INEN, del 17 de enero de 2024; por el periodo del 03 al 16 de enero de 2024: "En el INEN, el porcentaje de disponibilidad total de medicamentos esenciales es del 77%, siendo que, el nivel óptimo esperado debe ser mayor o igual al 90%, lo que genera el riesgo en el tratamiento oportuno de los pacientes oncológicos que acuden a este establecimiento".
5. Informe de Orientación de Oficio N° 039-2024-OCI/3757-SOO, "Disponibilidad de medicamentos esenciales en el INEN, del 27 de mayo de 2024; por el periodo del 16 al 24 de mayo de 2024: "En el INEN, el porcentaje de disponibilidad total de medicamentos esenciales es del 80%, siendo que, el nivel óptimo esperado debe ser mayor o igual al 90%, lo que genera el riesgo en el tratamiento oportuno de los pacientes oncológicos que acuden a este establecimiento".

Por otro lado, la Contraloría informó que realizó un total de 45 Informes de Control:

- Control recurrente, 12
- Visitas de Control, 4
- Orientación de Oficio, 23
- Auditoría de Cumplimiento, 2
- Servicio de Control específico, 2
- Acción de Oficio posterior, 2

De la misma manera, realizaron acción de control simultáneo en el INEN (plasmados en 13 Informes), a través de la Sub Gerencia de Control del Sector

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Salud; así como acciones de control posterior al instituto nacional de enfermedades neoplásicas (5 Informes); los mismos que constan a detalle en la presentación power point de la referida funcionaria y en el audio y video de la sesión.

Finalmente, en relación al INEN, añadieron, restan por ejecutar en el 2024, las siguientes acciones:

- Al 31/12/2024, se realizarán 11 servicios de control en sus distintas modalidades:
- Auditoría de cumplimiento: Adquisición de reactivos para realizar pruebas inmunológicas (1)
- Servicio de control específico: Baja de medicamentos periodo 2023 (1)
- Control concurrente: Evaluación de tejidos, célula y fluidos, periodo 2024 (3)
- Control concurrente: Proceso de maquinarias y equipos (3)
- Control concurrente: Estado situacional de la protección contra incendio de edificación antigua del INEN (3).

Por En cuando al Presupuesto para cáncer del INEN – Periodo 2023, tenemos:

Categoría Presupuestal	PIM S/	Devengado	% de Avance
Prevención y control del cáncer	207,572,138	199,397,065	94.6%

En cuando al Presupuesto para cáncer del INEN – Periodo 2024, tenemos:

Categoría Presupuestal	PIM S/	Devengado	% de Avance
Prevención y control del cáncer	307,294,675	79,282,776	25.8%

Por otro lado, en cuando a los servicios de Control OCI MINSAs, se han emitido un total de 17 Informes de Control. 16 Informes de Control concurrente<sup>1</sup> y 1 Informe Orientación

<sup>1</sup> Informe N° 002-2024-OCI/0191-SCC, del 26 de enero de 2024; N° 003-2024-OCI/0191-SCC, del 30 de enero de 2024; Informe N° 004-2024-OCI/0191-SCC, del 6 de febrero de 2024; Informe N° 005-2024-OCI/0191-SCC, del 9 de febrero de 2024; Informe N° 016-2024-OCI/0191-SCC, del 19 de febrero de 2024; Informe N° 037-2024-OCI/0191-SCC, del 27 de febrero de 2024; Informe N° 070-2024-OCI/0191-SCC, del 15 de marzo de 2024; Informe N° 085-2024-OCI/0191-SCC, del 15 de abril de 2024; Informe N° 086-2024-OCI/0191-SCC, del 29 de abril de 2024; Informe N° 087-2024-OCI/0191-SCC, del 29 de abril de 2024; Informe N° 089-2024-OCI/0191-SCC, del 2 de mayo de 2024; Informe N° 090-2024-OCI/0191-SCC, del 7 de mayo de 2024; Informe N° 091-2024-OCI/0191-SCC, del 8 de mayo de 2024; Informe N° 095-2024-OCI/0191-SCC, del 27 de mayo de 2024; Informe N° 096-2024-OCI/0191-SCC, del 27 de mayo de 2024; Informe N° 097-2024-OCI/0191-SCC, del 27 de mayo de 2024.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

de Oficio. Este último, el Informe N° 003-2023-OCI/0191-SOO, del 12 de enero de 2023, sobre la verificación de la implementación del Reglamento de la Ley N.º 31041, Ley de urgencia médica para la detención oportuna y atención integral del cáncer del niño y del adolescente.

**Situación adversa:** La entidad no viene adoptando acciones oportunas para la implementación del Reglamento de la ley N° 31041, Ley de urgencia médica para la detención oportuna y atención integral del cáncer del niño y del adolescente, dentro de los plazos establecidos, lo que genera que no se garantice la atención oportuna e integral de los niños y adolescentes con enfermedades oncológicas. Siendo el estado de esta situación adversa de NO CORREGIDA.

Finalmente, en relación al Ministerio de Salud, la representante de la Contraloría señaló que están en ejecución y le restan por ejecutar en lo que va del 2024, las siguientes acciones:

- En ejecución: 4 servicios de control concurrente: en etapa de elaboración de informe sobre "Instalación y puesta en funcionamiento de mamógrafos" en las regiones: Lima (2); Junín (1) y Pasco (1).
- Por ejecutar: 8 servicios de control concurrente "Instalación y puesta en funcionamiento de mamógrafos" en las regiones: Loreto (1); Ancash (2); Lambayeque (2); Ayacucho (1); Cusco (1); Huancavelica (1).

En cuando al Presupuesto para cáncer del MINSA – Periodo 2023, tenemos:

Categoría Presupuestal	PIM S/	Devengado	% de Avance
Prevención y control del cáncer	48 453 189	47 681 866	98.4%

En cuando al Presupuesto para cáncer del MINSA – Periodo Enero a Mayo de 2024, tenemos:

Categoría Presupuestal	PIM S/	Devengado	% de Avance
Prevención y control del cáncer	126 341 832	860 639	0.7%

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por otro lado, la representante de la Contraloría, expuso sobre los servicios de control de la OCI en CENARES; con un total de 9 Informes de Control: 5 de control concurrente y 4 Orientaciones de Oficio, tal como sigue:

1. **Informe de Orientación de Oficio N° 010-2023-OCI/5991-SOO**, del 01 de marzo de 2023.

**Situación adversa:** los procesos de contratación para la adquisición de productos oncológicos presentan demoras significativas en sus respectivas convocatorias, lo que genera el riesgo de afectar el abastecimiento de estos productos farmacéuticos, así como el acceso de los mismos a la población con tratamiento contra el cáncer. Siendo el estado de esta situación adversa de NO CORREGIDO.

2. **Informe de Orientación de Oficio N° 023-2023-OCI/5991-SOO**, del 04 de abril de 2023.

**Situación adversa:** El CENARES, al primer trimestre 2023, presenta un avance general del 13.3% en la ejecución de las categorías presupuestales, advirtiéndose niveles bajos de ejecución en asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, prevención y control del cáncer y salud materno neonatal con: 4.7%, 6.8% y 7.8%, respectivamente; situación que genera riesgo de afectar el logro de los objetivos y metas contenidas en el plan operativo institucional del CENARES correspondiente al año 2023. Siendo el estado de esta situación adversa de NO CORREGIDO.

3. **Informe de Orientación de Oficio N° 042-2023-OCI/5991-SOO**, del 05 de julio de 2023.

**Situación adversa:** El CENARES al 2 de julio de 2023, presenta un avance general del 24.4% en la ejecución presupuestal, advirtiéndose bajos niveles de ejecución en cinco (5) categorías presupuestales: reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres con 0.8%, asignaciones presupuestarias que no resultan en productos con 13.4%, control y prevención en salud mental con 16.8%, prevención y control de cáncer con 18.0% y enfermedades metaxénicas y zoonosis con 18.2%, lo que genera riesgo de afectar el cumplimiento de las metas presupuestales de la entidad, así como, el logro de los objetivos y metas contenidas en el plan operativo institucional del cenares correspondiente al año 2023. Siendo el estado de esta situación adversa de NO CORREGIDO.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4. **Informe de Hito de Control N° 047-2023-OCI/5991-SOO**, del 25 de julio de 2023; a fin de establecer si los procesos de recepción, almacenamiento, conformidad y pago de los productos farmacéuticos carboplatino 150 mg. inyectable y filgrastim 300 mcg. inyectable 1ml., se efectúan de conformidad a la normatividad vigente; y a las condiciones contractuales establecidas.

**Situación adversa:** La empresa ACCORD HEALTHCARE S.A.C. no cumplió dentro del plazo establecido en el contrato n° 075- 2023-CENARES/MINSA con efectuar la primera entrega de 60 000 unidades del producto farmacéutico carboplatino 150 mg inyectable, lo que genera riesgo de afectar la programación de distribución, así como, la finalidad pública de adquirir productos farmacéuticos destinados a recuperar y rehabilitar la salud de las personas afectadas por el cáncer. Siendo el estado de esta situación adversa de CORREGIDA.

5. **Informe de Orientación de Oficio N° 067-2023-OCI/5991-SOO**, del 03 de octubre de 2023.

**Situación adversa:** Al 30 de setiembre de 2023, el CENARES presenta un avance general del 56.40% en la ejecución presupuestal, advirtiéndose bajos niveles de ejecución en cuatro (4) categorías presupuestales: reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (4.60%), control y prevención en salud mental (17.00%), prevención y control del cáncer (43.7%) y salud materno neonatal (45.3%), lo que genera riesgo de afectar el cumplimiento de las metas presupuestales de la entidad; así como, el logro de los objetivos y metas contenidas en el plan operativo institucional del CENARES correspondiente al año 2023. Siendo el estado de esta situación adversa de NO CORREGIDO.

6. **Informe de Hito de Control N° 009-2024-OCI/5991-SCC**, del 4 de marzo de 2024; a fin de establecer si los procesos de recepción, almacenamiento y pago del producto farmacéutico oncológico NO PNUME 2023 – PEGASPARGASA 750 UI/ML inyectable 5 ml., se realiza de conformidad a la normativa aplicable, las disposiciones internas y condiciones contractuales correspondientes.

**Situación adversa:** la entidad no ha cumplido con pagar a la empresa contratista dentro del plazo establecido en el contrato n° 357-2023-CENARES/MINSA el monto correspondiente a la primera entrega de 200 unidades del producto farmacéutico oncológico NO PNUME 2023 – PEGASPARGASA 750 UI/ML inyectable 5ml, situación que genera el riesgo de que se incurra en el pago de intereses legales y gastos por conciliaciones y/o arbitraje. Siendo el estado de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

esta situación adversa de NO CORREGIDO.

7. **Informe de Hito de Control N° 021-2024-OCI/5991-SCC**, del 7 de mayo de 2024; a fin de establecer si los procesos de recepción, almacenamiento y pago del producto farmacéutico oncológico NO PNUME 2023 – PEGASPARGASA 750 UI/ML INYECTABLE 5 ML. se realiza de conformidad a la normativa aplicable, las disposiciones internas y condiciones contractuales correspondientes.

**Situación adversa:** En la recepción de 150 unidades del producto farmacéutico PEGASPARGASA 750 UI/ML INYECTABLES 5 ML en el almacén de productos termo-sensibles del CENARES, no se verificó la inclusión del inserto correspondiente, generando el riesgo de no asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en la cláusula sexta del contrato n° 357-2023-CENARES/MINSA. Siendo el estado de esta situación adversa de SIN ACCIONES.

8. **Informe de Hito de Control N° 027-2024-OCI/5991-SCC**, del 23 de mayo de 2024; a fin de establecer si los procesos de recepción, almacenamiento y pago del producto farmacéutico oncológico NO PNUME 2023 – PEGASPARGASA 750 UI/ML INYECTABLE 5 ML. se realiza de conformidad a la normativa aplicable, las disposiciones internas y condiciones contractuales correspondientes.

**Situación adversa:** la entidad no ha cumplido con pagar a la empresa contratista, dentro del plazo establecido en el contrato n° 357-2023-CENARES/MINSA el monto correspondiente a la segunda entrega de 150 unidades del producto farmacéutico oncológico NO PNUME 2023 – PEGASPARGASA 750 UI/ML INYECTABLE 5 ML, situación que genera el riesgo de que se incurra en el pago de intereses legales y gastos por conciliaciones y/o arbitraje. Siendo el estado de esta situación adversa de SIN ACCIONES.

9. **Informe de Hito de Control N° 029-2024-OCI/5991-SCC**, del 23 de mayo de 2024; a fin de establecer si los procesos de recepción, almacenamiento y pago del producto farmacéutico oncológico NO PNUME 2023 – PEGASPARGASA 750 UI/ML INYECTABLE 5 ML., se realiza de conformidad a la normativa aplicable, las disposiciones internas y condiciones contractuales correspondientes.

**Situación adversa:** En el almacén de productos termo-sensibles del CENARES no se verificó la inclusión del inserto correspondiente, en la recepción de 162 unidades del producto farmacéutico PEGASPARGASA 750 UI/ML INYECTABLE 5 ML, generando el riesgo de no asegurar el cumplimiento de las especificaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

técnicas contenidas en la cláusula sexta del contrato N° 357-2023-CENARES/MINSA de 14 de diciembre de 2023. Siendo el estado de esta situación adversa de SIN ACCIONES.

Por otro lado, la representante de la Contraloría señaló que en CENARES, en EJECUCIÓN 2024, se encuentra:

- Al 10 de junio de 2024, se viene ejecutando un servicio de control concurrente: "Proceso de recepción, almacenamiento y pago del producto farmacéutico oncológico NO PNUME 2023- PEGASPARGASA 750 UI/ML Inyectable 5 ml – Adjudicación simplificada N° 025-2023-CENARES-MINSA.

En cuando al Presupuesto para cáncer del CENARES – Periodo 2023, tenemos:

Categoría Presupuestal	PIM S/	Devengado	% de Avance
Prevención y control del cáncer	215,500,689	214,365,744	99.5%

En cuando al Presupuesto para cáncer del CENARES de 2024, tenemos:

Categoría Presupuestal	PIM S/	Devengado	% de Avance
Prevención y control del cáncer	307,978.210	84,744,906	27.5%

Por otro lado, en relación al **Seguro Social de Salud – ESSALUD**, la representante se la Contraloría señaló que los servicios de control OCI ESSALUD, han realizado un total de tres (3) Informes de Orientación de Oficio y un (1) Informe de Control concurrente.

En cuanto a los Informes de Orientación de Oficio, tenemos:

1. **Informe de Orientación de Oficio N° 002-2024-OCI/0251-SOO**, del 19 de febrero de 2024, a la atención de pacientes oncológicos pediátricos en el Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren, de la Red Prestacional Sabogal".

**Situación adversa:**

- 1.1. La Infraestructura Del Área De Hospitalización De La Unidad De Oncohematología Pediátrica Presenta Ambientes De Aislamiento Para Pacientes Inmunodeprimidos No Individualizados, Con Baño Compartido; Asimismo, No Cuentan Con Filtros Hepa Ni Ventiladores De Suministro De Aire, Encontrándose Distante De La Ubicación De Las Unidades De UCI Y UCIN Pediátricos; Lo Que

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Genera El Riesgo Que Se Incrementen Los Casos De Pacientes Inmunosuprimidos Hospitalizados Que Contraen Enfermedades Intrahospitalarias.

- 1.2. Insuficiente Capacidad Operativa Del Personal Asistencial De Enfermería En La Unidad De Oncohematología Pediátrica Del Servicio De Pediatría Y Adolescente Del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren, Pone En Riesgo La Atención Oportuna De Los Pacientes Oncológicos Pediátricos Hospitalizados.

Siendo el estado de esta situación adversa de NO CORREGIDAS.

2. **Informe de Orientación de Oficio N° 109-2023-OCI/0251-SOO**, del 15 de diciembre de 2023, a la atención de pacientes oncológicos pediátricos en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, de la Red prestacional Almenara.

**Situación adversa:**

- 2.1. Los Servicios de oncología y de hematología clínica no cuentan con manuales de procedimientos, ni con suficientes guías de práctica clínica y registros hospitalarios acorde al perfil y data epidemiológica de las atenciones a pacientes oncológicos pediátricos, lo que genera riesgo de afectación a la calidad de atención que otorgan a los asegurados.
  - 2.2. Los Servicios de oncología y de hematología clínica no cuentan con el suficiente número de médicos especialistas en oncología pediátrica y hematología pediátrica, ocasionando que los pacientes oncológicos pediátricos tengan prolongados días de espera para su atención en consulta externa y hospitalización, lo que genera riesgo de afectación a la oportunidad de diagnóstico y de tratamiento de dichos pacientes.
  - 2.3. Falta de implementación y de control de medidas de bioseguridad en la estrategia "acompañante–cuidador primario" en las áreas de hospitalización de pacientes oncológicos pediátricos, genera el riesgo de incremento de infecciones intrahospitalarias y peligro de grave afectación a la salud de dichos pacientes con compromiso inmunológico.
3. **Informe de Orientación de Oficio N° 090-2023-OCI/0251-SOO**, del 14 de noviembre de 2023, a la atención de pacientes oncológicos pediátricos en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, de la Red prestacional Rebagliati.

**Situación adversa:** Los Departamentos de Oncología y Radioterapia, y Hematología, que vienen brindando el Servicio de Oncohematología Pediátrica en el Hospital Edgardo Rebagliati Martins, no cuentan con una constancia de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

verificación sanitaria expedida por la DIRIS Lima Centro en la que se haga constar su operación y funcionamiento de acuerdo a la normatividad vigente y si ésta corresponde a la categoría tipo I o II, lo que genera el riesgo de no realizarse la atención integral de salud y seguimiento a los pacientes menores de 18 años con neoplasias hematológicas y sólidas, en su conjunto; así como de ser pasible de multas u otras sanciones por parte de SUSALUD. Siendo el estado de esta situación adversa de NO CORREGIDA.

4. **Informe de Orientación de Oficio N° 040-2024-OCI/0251-SCC**, del 18 de abril de 2024, al proceso de programación y ejecución de turnos de trabajo médico del servicio de oncología del Hospital Nacional Ramiro Prialé Prialé; a fin de determinar si la programación y ejecución de turnos de trabajo médico en el servicio de Oncología del Hospital Nacional Ramiro Prialé Prialé de la Red Asistencial Junín, se realiza de conformidad con la normatividad aplicable vigente.

En cuando al Presupuesto Oncológico Periodo 2023-2024 de ESSALUD, tenemos:

#### Presupuesto 2023

Pos. Presupuestarias	Pres. Asignado	Pres. Ejecutado
<b>240100 ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS</b>	<b>34,492,652.14</b>	<b>34,424,946.14</b>
2520101000 MEDICINAS	26,967,762.64	26,967,762.64
2520211000 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS	1,605,913.50	1,605,913.50
2520238014 SERVICIO DE RADIOTERAPIAS	4,816,406.00	4,748,700.00
2520238015 SERVICIO DE BRAQUITERAPIAS	1,102,570.00	1,102,570.00
Fuente: Sistema SAP		

#### Presupuesto 2024

Pos. Presupuestarias	Pres. Asignado	Pres. Ejecutado
<b>Fondo 240100 ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS</b>	<b>41,679,654.95</b>	<b>28,297,145.45</b>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pos.Fin. 2520101000 MEDICINAS	31,876,173.20	24,083,927.98
PosFin. 2520211000 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS	1,137,856.91	871,456.91
Pos.Fin. 2520238014 SERVICIO DE RADIOTERAPIAS	6,708,630.64	3,050,160.56
Pos.Fin. 2520238015 SERVICIO DE BRAQUITERAPIAS	1,956,994.20	291,600.00
Fuente: Sistema SAP		

Finalmente, la representante de la Contraloría informó que en la Gerencia Regional de Control de la Libertad se han emitido un total de cinco (5) Informes de Control concurrentes. Entre los informes de Orientación de Oficio, se tiene:

- Informe de Orientación de Oficio N° 043-2024-OCI/5342-SCC**, del 11 de abril de 2024, al proyecto optimización de la oferta de salud de las unidades productoras de servicio de salud de: hospitalización, centro quirúrgico, cuidados intensivos, banco de sangre, radiodiagnóstico y patología, en el IREN NORTE.

**Situación adversa:** 1) El contratista habría subcontratado la ejecución de las prestaciones de la preinstalación, que forman parte del monto del contrato original, a pesar que las bases integradas lo prohíben; lo que podría ocasionar que las citadas prestaciones se ejecuten con una empresa que no cuente con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato. 2) El IREN NORTE aceptó el expediente de preinstalación del equipo resonador magnético presentado por el contratista, sin que este haya consignado todos los trabajos a realizar en el documento denominado "gantt de trabajos de preinstalación"; asimismo, no supervisa el proceso de ejecución de los trabajos que se vienen ejecutando; lo que pondría en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el tiempo establecido y con la calidad de la ejecución del servicio. Siendo el estado de esta situación adversa de SIN ACCIONES.
- Informe de Orientación de Oficio N° 057-2024-OCI/5342-SCC**, del 15 de mayo de 2024, al proyecto optimización de la oferta de salud de las unidades productoras de servicio de salud de: hospitalización, centro quirúrgico, cuidados intensivos, banco de sangre, radiodiagnóstico y patología, en el IREN NORTE.

**Situación adversa:** El equipo de Rayos X Digital Rodable no se viene utilizando

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

para la atención de los pacientes debido a que se encuentra inoperativo desde mayo de 2023; pese a ello, la entidad comunicó al procurador que inicie las acciones legales que correspondan faltando treinta y nueve días calendario para el vencimiento de la garantía. Situación que afectaría la atención de los pacientes del IREN Norte y por ende la finalidad pública. Siendo el estado de esta situación adversa de SIN ACCIONES.

3. **Informe de Orientación de Oficio N° 059-2024-OCI/5342-SCC**, del 16 de mayo de 2024, al proyecto optimización de la oferta de salud de las unidades productoras de servicio de salud de: hospitalización, centro quirúrgico, cuidados intensivos, banco de sangre, radiodiagnóstico y patología, en el IREN NORTE.

**Situación adversa:** El equipo Centrífuga Refrigerada no se viene utilizando para la atención de los pacientes desde mayo de 2022, debido a que no cuenta con autorización sanitaria para banco de sangre tipo II; asimismo, no se cautela que se realicen los mantenimientos preventivos de acuerdo al programa presentado por el contratista; situación que afectaría la atención de los pacientes del IREN Norte y por ende la finalidad pública. Siendo el estado de esta situación adversa de SIN ACCIONES.

4. **Informe de Orientación de Oficio N° 063-2024-OCI/5342-SCC**, del 27 de mayo de 2024, al proyecto optimización de la oferta de salud de las unidades productoras de servicio de salud de: hospitalización, centro quirúrgico, cuidados intensivos, banco de sangre, radiodiagnóstico y patología, en el IREN NORTE.

**Situación adversa:** El IREN norte no cautela que se realice el mantenimiento preventivo al descongelador de plasma en seco, de acuerdo al programa presentado por el contratista; situación que podría generar fallos inesperados en el equipo o reducir su vida útil, afectando la atención de los pacientes y por ende la finalidad pública. Siendo el estado de esta situación adversa de SIN ACCIONES.

5. **Informe de Orientación de Oficio N° 066-2024-OCI/5342-SCC**, del 29 de mayo de 2024, al proyecto optimización de la oferta de salud de las unidades productoras de servicio de salud de: hospitalización, centro quirúrgico, cuidados intensivos, banco de sangre, radiodiagnóstico y patología, en el IREN NORTE.

**Situación adversa:** El IREN Norte no cautela que se realicen los mantenimientos preventivos al equipo Torre de Laparoscopia, de acuerdo al programa presentado por el contratista; situación que podría afectar la pérdida

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

de la garantía; asimismo, la atención de los pacientes y por ende la finalidad pública. Siendo el estado de esta situación adversa de SIN ACCIONES.

Finalmente, en relación a lo que resta por ejecutar, la representante de la Contraloría señaló que la Gerencia Regional de Salud de La Libertad viene evaluando información en relación a la Contratación Directa N° 015-2022-HBT "Servicio de mantenimiento de infraestructura de implementación de central de mezclas intravenosa y nutrición parenteral del Hospital Belén de Trujillo", llevada a cabo por el Hospital Belén con cargo a los recursos transferidos a través del Decreto Supremo N° 198-2022-EF, del 20 de agosto de 2022, mediante el cual el Ministerio de Economía autorizó partidas a favor de dicha entidad por S/ 2 250 000,00 para gastos de servicio de mantenimiento de la infraestructura hospitalaria de los servicios oncológicos.

Por otro lado, en esta décima sesión, se contó con la participación del recientemente nombrado Director General de CENARES, Ing. Juan Carlos Castillo Díaz, quien informó a la comisión sobre los medicamentos oncológicos que se encuentran vencidos y por vencer en sus almacenes, hecho que fue conocido, a raíz de una denuncia periodística y vía TV; asimismo, precisó, sobre las adquisiciones de medicamentos para evitar el desabastecimiento en los diferentes hospitales a nivel Nacional. Finalmente, se contó con la presencia de diversas entidades de la sociedad civil y ONGs de pacientes oncológicos.

Al respecto, el Dr. Juan Carlos Castillo, señaló que asume el cargo de Director General de CENARES desde el 17 mayo 2024. Siendo parte del equipo desde septiembre 2023. Refiere que CENARES es un operador logístico según el Decreto de Urgencia 07-2019. Encargados de realizar las compras y distribuir los medicamentos a nivel nacional. El 80% de la compra de los medicamentos se destina para la atención del nivel I y el 80% para el II y III.

Asimismo recuerda que, a junio del año 2023, la ejecución del presupuesto de cáncer alcanzaba el 11,8% y al cierre del ejercicio 2023 se ejecutó al 99.5% del presupuesto designado, es decir, en el último trimestre.

Actualmente, el 29% del presupuesto designado para la lucha contra el cáncer del 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ya ha sido ejecutado.

Declara tener 7 millones de soles en medicamentos oncológicos vencidos (2019 – a la fecha)

2019 = 5,600 soles

2020 = 38,600 soles

2021 y 2022 (cuando se suspenden las atenciones primarias) = 3,7 millones soles y 3,1 millones de soles respectivamente

2023 (enero) = 110 mil soles

2024 (febrero) = 17 mil soles

Explica la existencia de un procedimiento para los medicamentos vencidos. Primero es el proceso de baja y luego destrucción de éstos. Hace hincapié, que los medicamentos vencidos deberían ser eliminados de manera permanente, cada cierre de cada ejercicio y al inicio de uno nuevo, se tiene que hacer el proceso de baja y destrucción.

Indica que, la nueva gestión, ingresa en septiembre 2023 y hallan 98 millones de soles “acumulados” en medicamentos vencidos, de los cuales el 83% (productos COVID 21-22 y 23) y la diferencia 7 millones representa el 7.4% de medicamentos oncológicos vencidos y el 9% adicional son otros medicamentos, productos sanitarios y dispositivos médicos.

En septiembre 2023, se percataron también de la falta de programación de órdenes de compra de medicamentos, y tuvieron que planificarla en octubre de dicho año. Por tal motivo, han cambiado la estrategia y en mayo de 2024, ya tienen la planificación para las compras para el 2025 en coordinación con las GORES.

En este mes (junio – 2024), ofrecen un estudio de mercado para determinar y contratar los medicamentos para noviembre 2024 y garantizar abastecimiento 2025.

Sobre el reportaje de Ojo Público y ATV, aclaran, que el INEN, si tenía el medicamento para cuando salió al aire la denuncia televisiva.

Explican, que los proveedores no están en la obligación de realizar canje de medicamentos vencidos o por vencer, no obstante, como CENARES, ellos agotan todos los esfuerzos con los proveedores para realizar el cambio.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Con respecto al mecanismo para atender un requerimiento de un medicamento de otra entidad que no es del MINSA, en este caso en particular de SALUPOL, se debe de canalizar a través de la DIGIES (Dirección general de intervenciones estratégicas en salud pública).

Manifiestan que ya cuentan con la buena pro del Cabozantinib y será adquirido por contratación directa. En estos días, el proveedor debe de estar presentando el documento para que se suscriba el contrato y CENARES emita la orden de compra y ellos se comprometen a solicitar adelanto de orden de entrega. Al respecto, como bien señalamos líneas arriba, el paciente Gerson Salazar Valenzuela, recibió este medicamento por parte del INEN, después de una larga espera.

De los avances de los mecanismos diferenciados de adquisición MDA, existe un grupo de trabajo multisectorial (MINSA – INS – DIGEMID – DIGIES – CENARES – Despacho viceministeriales), en dichas reuniones de trabajo, desean aterrizar un nuevo modelo de compra, y así, abordar tecnologías sanitarias nuevas, que no han demostrado costo - efectividad, que sea aprobada por la RENETSA, pero sin embargo tengan evidencia científica comprobada para el uso y manejo en la terapia de pacientes oncológicos y de enfermedades raras y huérfanas.

Plantean, un piloto con PERU COMPRAS.

Existen tres modelos para estos MDA

1. Financiero
2. Riesgo compartido
3. Híbrido

Empezaran con el financiero.

Los 5 de cada mes, CENARES, tiene una plataforma a disposición de todas las unidades ejecutoras y ahí, podrán informar los productos que tengan en sobre stock, para luego, CENARES, realice su función articuladora y dote a otro establecimiento que no tenga dicho medicamento.

A través del SISMED (PLATAFORMA del MINSA) administrada por la DIGEMID, desde ahí se visualiza el stock a nivel nacional, y CENARES a través de sus medios de transporte recogería y entregaría la medicación en sobre stock al punto de desabastecimiento.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En la actualidad están trabajando en la implementación de monitores de almacenamiento y distribución, un RP (sistema informático) para levantar información del stock en tiempo real en todas las regiones donde CENARES está presente.

CENARES entrega a Hospitales Nacionales (unidades ejecutoras) y DIRIS. Luego de manera interna, la DIRIS distribuye a las GERESAS DIREAS y estas distribuyen a cada uno de los establecimientos.

Es importante mencionar que algunas unidades ejecutoras, solicitan distribución mensual, bimensual, trimestral o semestral de medicamentos de acuerdo con su espacio de almacenamiento.

Comentan que las unidades ejecutoras pueden tener carga de pacientes, población adscrita, personal, pero no tienen almacenes adecuados para los medicamentos. Se priorizan muchas actividades esenciales, pero no se prioriza dónde se va a almacenar los productos. Dichos productos pueden ser almacenados en pésimas condiciones y podrían afectar al principio activo y la efectividad del medicamento y/o reactivos.

Existen almacenes a nivel nacional en precarias condiciones que no cumplen las condiciones; los productos son almacenados en los cuartos, pasadizos, sótanos y en los techos con toldo.

Hay unidades ejecutoras que tienen la necesidad, pero no tienen espacio de almacenamiento ni siquiera para un mes de stock.

Actualmente están encaminados en el proyecto de tener dos almacenes en la macro región norte y sur. Manifiesta que CENARES solo tiene dos almacenes para más de 1,800 establecimientos de salud. Y hay solo dos regiones que tienen buenas prácticas de almacenamiento.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### **2.1.3. VISITAS INOPINADAS – LABORES DE FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO**

### **2.1.4. VISITA INOPINADA AL CENTRO MATERNO INFANTIL DE MAGDALENA**

El día 8 de abril de 2024, se realizó la visita inopinada al Centro Materno Infantil de Magdalena, con la finalidad de verificar la puesta en funcionamiento de los equipos de diagnóstico, mamógrafo digital 2D y ecógrafo de ultrasonido de 2 transductores, entregados a este centro materno infantil en el mes de diciembre del 2023, a cargo de la DIRIS Lima; equipos entregados por el MINSA en su estrategia de prevención del cáncer.

Visitamos la sala de mamografías, encontrándola con pacientes citados y recibiendo las respectivas atenciones; por lo que confirmamos la puesta en funcionamiento de los equipos sin ninguna observación de parte del tecnólogo que tiene a cargo el manejo respectivo de los mismos y la realización de las pruebas; contando con 2 turnos diarios para la atención de los pacientes. La sala de toma de ecografías se encuentra al lado, por lo que los pacientes citados pasan primero por el mamógrafo y, posteriormente, con el médico radiólogo para la ecografía correspondiente.

De acuerdo al presupuesto trasferido por el MINSA para la contratación del personal CAS, se constató que el personal para la puesta en uso de los equipos se encuentra trabajando en sus turnos correspondientes para una mejor atención en la prevención y diagnóstico de los pacientes.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### **2.1.5. VISITA INOPINADA AL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN**

El día 12 de abril, realizamos una visita inopinada al Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen de ESSALUD, entrevistándonos con su director, autoridades y personal médico. Recorrimos el área de pediatría oncológica y hematología, verificando que los niños de esta área (un total de 20 niños) han sido trasladados temporalmente a otra área (ex COVID), mientras ejecutan trabajos de refacción en los techos y pisos de las mencionadas instalaciones. Esta visita inopinada la realizamos como parte de nuestro trabajo de fiscalización y a raíz de una denuncia presentada por un grupo de padres de familia de niños que son pacientes oncológicos del referido Hospital.

También visitamos las instalaciones del citado Hospital donde se encuentran 18 pacientes oncológicos adultos hospitalizados, verificando las necesidades del establecimiento.

Asimismo, para abordar la problemática antes citada de los niños del área de pediatría oncológica y hematología, así como otros temas de interés, la presidenta de la Comisión sostuvo una reunión presencial con la presidenta ejecutiva del Seguro Social de Salud – ESSALUD, Dra. María Elena Aguilar Del Águila el día 19 de abril, en las instalaciones de esta entidad; tomándose las medidas inmediatas y oportunas para la mejora del área donde fueron trasladados los niños en el Hospital Almenara.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## 2.1.6. VISITA INOPINADA AL INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

El día 12 de abril de 2024 se realizó la visita inopinada al Instituto Nacional Materno Perinatal – INMP; siendo recibidos por el director del Instituto, Dr. Félix Ayala Peralta.

Durante la visita a las instalaciones, el citado director nos indicó haber solicitado 240 millones de soles en su presupuesto anual, de los cuales sólo les otorgaron 169 millones; siendo que el 88% fue destinado para el pago del personal y el restante para los gastos comunes del Instituto.

Manifestó que, actualmente cuentan con 1,362 equipos biomédicos de última generación, los cuales requieren mantenimiento preventivo y correctivo para su adecuado funcionamiento; no contando con el presupuesto necesario para cumplir con el referido mantenimiento de los equipos. Asimismo, agregó, que tampoco cuentan con presupuesto para la capacitación adecuada del personal.

El citado director señaló que el MINSA tiene un presupuesto destinado para oncología, pero que no estaban considerados como Instituto en dicho presupuesto. Y que, gracias a la gestión del Instituto, lograron ingresar el proyecto del cáncer para trabajar en estos cinco años en prevención, diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad. Asimismo, en octubre del 2023 se inauguró la remodelación y modernización de la infraestructura para el manejo del cáncer con el presupuesto asignado; no obstante, no han recibido aún presupuesto para el equipamiento. Finalmente agregó, haber elevado al MINSA el requerimiento de un mamógrafo.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### 3. EVENTOS REALIZADOS

#### 3.1. EVENTO DE RECONOCIMIENTO POR EL DÍA DE LA MADRE

El día 8 de mayo, esta Comisión realizó un evento de reconocimiento a diecisiete (17) mujeres que, desde sus roles profesionales y/o de voluntariado han ejercido su labor de servicio en pro de la lucha contra el cáncer en el Perú, compatibilizándolo con su rol de madres. El evento tuvo lugar en el Auditorio "Héroes de la Democracia" ubicado en el Palacio Legislativo, contando también con la participación de la Congresista Rosangella Barbarán. En este emotivo homenaje, estas diecisiete (17) mujeres hicieron una breve pausa en sus labores para ser reconocidas y homenajeadas. Tuvimos el honor de escuchar sus inspiradoras historias profesionales y personales, para luego regalarles aplausos sinceros de agradecimiento y admiración por quienes son y por el importante rol que desempeñan en nuestra sociedad. Mujeres dignas de admirar, presentes en la lucha contra el cáncer en el Perú y en servicio de pacientes oncológicos en los diferentes ámbitos en los que actúan. Las diecisiete (17) mujeres que recibieron el reconocimiento de esta Comisión, son:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCION
1	ESSY MILAGROS MARADIEGUE CHIRINOS	MINISTERIO DE SALUD
2	ROSDALI DÍAZ CORONADO	MEDICO INEN
3	SILVIA PATRICIA NECIOSUP DELGADO	MEDICO INEN
4	KATY ORDOÑEZ TANCHIVA	MEDICO INEN
5	ROCIO LILIANA DEL CASTILLO GLENNY	MEDICO HOSPITAL 2 DE MAYO
6	MONICA LUZ OSCANOA GUTIERREZ	MEDICO REBAGLIATI
7	ZULMA NATALY CARPIO MAYMA	JEFA DE ENFERMERIA INEN
8	ROSARIO HAYDEE CHUMPITAZ COLLAZOS	OBSTETRA MATERNIDAD
9	ROXANA CECILIA FLORES LLERENA	OBSTETRA MATERNIDAD
10	TERESA GUADALUPE TORRES MENESES	OBSTETRA MATERNIDAD
11	SUSSAN MARIELA DÍAZ DE OLCESE	ALINEN
12	SUSANA WONG CALDERÓN	LAZO ROSADO PERU
13	KARLA RUIZ DE CASTILLA YÁBAR	ESPERANTRA
14	PAOLA ROSARIO PALOMINO HERNANDEZ	CORAZONES DORADOS
15	INDYRA OROPEZA AGUILAR	CON L DE LEUCEMIA - SEMAFORO ONCOLOGICO
16	PATRICIA ANA LI LEÓN	ALBERGUE INSPIRA
17	CAROLA GUTIERREZ URQUIZO	ALBERGUE INSPIRA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### 4. REUNIONES DE COORDINACIÓN Y MESA DE TRABAJO

Esta Comisión ha realizado reuniones de coordinación con diversas instituciones, tales como, Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas; Seguro Integral de Salud (SIS), Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, ESSALUD, así como, con diversos colectivos de pacientes y organizaciones de la sociedad civil que apoyan la lucha contra el cáncer en el país.

**4.1. MESA DE TRABAJO** sobre la ley de cáncer infantil, doble percepción de remuneraciones y las subvenciones a fundaciones y albergues por parte del estado. Convocada por ONG By People, con la participación de Fundación Peruana de cáncer, ALINEN, Corazones dorados y asesores de esta comisión.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## 5. ASISTENCIA A EVENTOS

---

### ASISTENCIA A FORO “El futuro del alto costo en el Perú”

El día 16 de abril, la congresista Mery Infantes Castañeda, participó como panelista en el panel denominado “El futuro del alto costo en salud en el Perú”, en el marco de las actividades conmemorativas por el aniversario del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, que cumple 12 años de creación y de la III Conferencia Internacional “El futuro del alto costo en salud en el Perú y en el contexto latinoamericano”. Participaron en el citado panel, junto a la congresista Infantes: La presidenta ejecutiva del SIS, Dra. Flor de María Phillips, El jefe del INEN Dr. Francisco Berrospi, la ex ministra de Salud Midori de Habich, el viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del MINSA Dr. Ciro Mestas Valero, el Consultor Giovanni Alarcón y el jefe de FISSAL en funciones, Dr. Ricardo Diaz Moreno.

En el citado Foro, la Congresista Infantes enfatizó que, si bien la Resolución Ministerial 325-2012/MISA, que aprueba el listado de enfermedades de alto costo de atención, establece 7 grupos de patologías oncológicas: Cáncer de cuello uterino, cáncer de mama, cáncer de colon, cáncer de estómago, cáncer de próstata, Leucemias y Linfomas, las cuales están dentro de la cobertura de FISSAL; lo cierto es que en nuestro país, en especial para la población más vulnerable y de escasos recursos, el cáncer en general es una enfermedad de alto costo y esto es una realidad innegable.

Hemos comprobado en nuestras visitas inopinadas que son los propios pacientes y sus familiares los que enfrentan los costos de sus medicamentos, unido a la falta de personal médico y de infraestructura, equipos y tratamientos adecuados, ante la insuficiencia de un sistema de salud que no puede cumplir con dar la cobertura integral y gratuita de salud que dictan sus leyes, estando de por medio el derecho a la vida, integridad física y a la salud reconocidos constitucionalmente.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Asimismo, señaló la importancia de las Políticas Públicas en materia de prevención del cáncer, desde el fortalecimiento del primer nivel de atención hasta la necesidad de que el Perú esté a la vanguardia de los avances de la ciencia y tecnología para implementar tratamientos innovadores, junto a la respuesta del Estado de mantener la infraestructura y equipos adecuados y todo lo necesario para la atención integral de los pacientes oncológicos adultos y niños en el país.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## 6. REDES SOCIALES

---

La Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados de la Prevención y Control del Cáncer, cuenta con la siguiente con las siguientes redes sociales, en lo que damos a conocer todo el trabajo realizado; además de la web del Congreso de la República, donde se encuentra toda la documentación de las sesiones ordinarias y extraordinarias:

**Web del Congreso:** <https://www.congreso.gob.pe/comisiones2023/cem-seguimiento-prevencion-cancer/sesiones/>

**Facebook:** [Comisión Especial de Fiscalización de Fiscalización del cáncer](#)

**Instagram:** [@comisiondelcancer.pe](#)

**Twitter:** [@comision\\_cancer](#)